

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0071/2023-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Se advierte que la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ha sido omiso en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de trece de abril del año en curso, a efecto de allegue a este juzgado, vía electrónica, de manera completa y legible los elementos de prueba. Por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído a la autoridad demandada y se le tienen por ciertos los hechos que el actor pretende probar únicamente con las documentales marcadas con los incisos b) y d); lo anterior, acorde a lo establecido por el 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener el escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0077/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, SERGIO GONZALEZ PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, solicitando a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, de autos se advierte que mediante proveído de fecha veintidós de marzo del año en curso, esta juzgadora le concedió término para ampliar demanda a la parte actora, por lo que se proveerá lo que en derecho corresponda una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es una vez que la parte actora presente su ampliación de demanda, o bien fenezca el plazo concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0275/2021-U	DE LOS SANTOS BARAJAS ALFREDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Se advierte que la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0277/2021-U	ZARCO ABARCA MA. GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Se advierte que la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0272/2021-U	ROSAS BAUTISTA JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Se advierte que la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0273/2021-U	FARIAS CISNEROS JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente controvertido, de los cuales se advierte que se encuentra debidamente trabada la litis al habersele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban. Ahora bien, es menester aclarar que en diverso juicio administrativo número JA-0272/2021-U se interpusieron incidentes de acumulación, mismos que resultaron procedentes, entre los que se encuentra el carácter de juicio atraído el presente juicio administrativo; por tanto, de conformidad con el artículo 265 del código de la materia, se señalaron las 12:00 doce horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del juicio atrayente JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0277/2021-U	ZARCO ABARCA MA. GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente controvertido, de los cuales se advierte que se encuentra debidamente trabada la litis al habersele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban. Ahora bien, es menester aclarar que en diverso juicio administrativo número JA-0272/2021-U se interpusieron incidentes de acumulación, mismos que resultaron procedentes, entre los que se encuentra el carácter de juicio atraído el presente juicio administrativo; por tanto, de conformidad con el artículo 265 del código de la materia, se señalaron las 12:00 doce horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del juicio atrayente JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	JOSÉ DE JESÚS M. G., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión; se REQUIERE ACTO IMPUGNADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA y se requiere al actor ALLEGUE PRUBANZA DE MANERA LEGIBLE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0136/2023-U	MENDIOLA MERCADO JUAN	RAFAEL IGNACIO NARES HEREDIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Se advierte que las autoridades demandadas SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DEL INSPECTOR DE LA MISMA DIRECCIÓN RAFAEL IGNACIO NARES HERRERA, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

10	JA-0137/2023-U	RODRIGUEZ ZARCO JORGE FERNANDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	31/05/2023	JORGE FERNANDO RODRIGUEZ ZARCO, solicitando a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0164/2023-U	GOVEA PADILLA EVANGELINA ROSALVA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Se advierte que las autoridades demandadas TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ERIKA RIVERA TRUJILLO, servidora pública adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 61171 del dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:00 once horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0198/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	MARIA DE JESUS MENDEZ P POLICIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Se advierte que las autoridades demandadas TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARIA DE JESÚS MENDOZA P, agente adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 61852 del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0289/2023-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE PANTEON DE MUGICA, MICHOACAN	31/05/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN MUNICIPAL, AMBOS DE MÚGICA, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:00 doce horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0252/2023-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Se advierte que las autoridades demandadas TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARCELINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Servidor Público adscrito a la Secretaría antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 62254 del catorce de marzo de dos mil veintitrés, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0229/2023-U	SANDOVAL CORTES MARIA DE LOURDES	BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL AREA DE NOTIFICACION Y COBRANZA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	Se advierte que las autoridades demandadas TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR ADSCRITO A DICHA TESORERÍA, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 13:00 trece horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0227/2023-U	ROSAS BARTOLO MA. EMMA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$19,799.69 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que a su escrito de contestación de demanda adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que conste el acto administrativo antes señalado, debiendo además especificar el nombre del notificador de esa tesorería que notificó al demandante el acto impugnado determinación y requerimiento de pago de contribuciones municipales de fecha 10 de febrero de 2023, por la cantidad de \$19,799.69 (diecinueve mil setecientos noventa y nueve pesos 69/100 M.N.) a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnar el acto antes señalado vía ampliación de demanda, con la debida identificación de las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	Se da cuenta con los escritos presentados en el Sistema Informático de este juzgado, el día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, registrados con el número de folio 16919 y 16921 firmado el primero de ellos electrónicamente por URIBE MACIAS ALEMÁN en cuanto Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, así como el segundo de ellos por IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos electrónicos de cuenta. Se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0346/2023-U	GARCIA QUEZADA RICHARD BRAYAM	JESUS FLORES BALTAZAR AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, se le tiene al ocurrente por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida. Se señalan las 14:00 catorce horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR MÉRITOS DE LOS MÉRITOS LEGALES SE DEBE ENTENDER QUE SE DISPONE PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

19	JA-0243/2023-U	CARDENAS BERTHA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	31/05/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando diversas manifestaciones en relación al acto impugnado por la parte actora, solicitando a esta juzgadora requiera a la parte actora número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre aperturada para el efecto de satisfacer las pretensiones de la actora del quantum pagado por la impetrante por concepto del derecho materia de Litis, efectuada su actualización conforme a derecho y de la que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga y simultáneamente allegue a esta juzgadora los datos consistentes en número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre aperturada, para efecto de que la autoridad demandada se encuentre en condiciones de realizar el depósito aludido; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0398/2023-U	GUILLEN RODRIGUEZ JUSTINO JESUS	SILVIA TRINIDAD CANDELARIO DAMIAN AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	JUSTINO GUILLEN RODRIGUEZ en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME; SE REQUIERE LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1021/2022-U	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2023	JOSÉ ALFREDO ORTEGA REYES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública y en cuanto Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, consistente en exhibir en original o copia certificada la documental denominada PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y CUSTODIA DE VALORES, o bien manifieste la imposibilidad legal que tenga para ello, circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a las manifestaciones dadas por la autoridad demandada; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0212/2023-U	SANCHEZ ESTRELLA LETICIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMANDANTE OMAR ULISES ORTIZ COORDINADOR OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	31/05/2023	LETICIA SANCHEZ ESTRELLA, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento realizado por la parte demandada al requerimiento contenido en auto de fecha ocho de mayo del año en curso, queda enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0410/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del estado, desahogando la vista contenida en auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses conviniere en relación a la admisión en favor de la parte actora la documental original a que hace referencia en su ofrecimiento de pruebas marcada con el número nueve. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0411/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del estado, desahogando la vista contenida en auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses conviniere en relación a la admisión en favor de la parte actora la documental original a que hace referencia en su ofrecimiento de pruebas marcada con el número nueve. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0351/2023-U	HERRERA MAGAÑA GEORGINA	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0351/2023-U, promovido por GEORGINA HERRERA MAGAÑA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARCELINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 62261 del cuatro de abril de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0300/2023-U	RANGEL RAMOS MANUEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0300/2023-U, promovido por MANUEL RANGEL RAMOS frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARCELINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 57167 del veintitrés de enero de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0064/2023-III en contra del auto de fecha nueve de mayo del año en curso dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0001/2022-U	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	ADRIÁN RUIZ GUTIÉRREZ, Jefe de Medios de Impugnación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, informando a esta juzgadora el estatus del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE DEBE CONSIDERAR COMO UN DOCUMENTO LEGAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN SU OFICINA CENTRAL EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TELÉFONO: (52) 52 55 12 34 56 78 90. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

29	JA-0166/2021-U	MENDOZA FIGUEROA BRANDON	ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUIENE EJECUTARON LA ORDEN OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÁNDUM O CUALQUIER OTRO SOBRE RETENCIÓN ILEGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	<p>Patricia Villanueva Ledesma, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando el contenido del acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, signado por la primera sala de este tribunal, mediante el cual informa que la sentencia de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés emitida por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal se declaró firme; precisando que el sentido de la ejecutoria pronunciada confirmo la sentencia recurrida de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós dictada por esta instructora. Consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria con documento original y/o copia certificada haber realizado la devolución al actor Brandon Mendoza Figueroa de las cantidades de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), erogados por aquél por concepto de servicio de grúa y pensión de la motocicleta retenida, así como la cantidad de \$450.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), erogados por el actor por concepto de pago de multa, por constituir dichas cantidades un pago indebido al haberse erogado por virtud del acto impugnado, esto es, fruto de un acto viciado.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
30	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	<p>Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se declara firme la sentencia dictada por dicha Sala, mediante la cual CONFIRMO la sentencia de fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós emitida por este H. Juzgado; asimismo, informa que la sentencia dictada por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria, con documento original y/o copia certificada llevar a cabo las acciones necesarias para que se entregue a la moral actora los multirreferidos bienes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
31	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	<p>HÉCTOR ALEJANDRO S. V., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA ALLEGUE PROBANZA y de la misma manera se requiere al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, allegue acto impugnado para que el actor se encuentre en condiciones de combatirlo vía ampliación de demanda.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
32	JA-0116/2022-U	PINO RUIZ RICARDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	<p>Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de mayo del año actual, a efecto de manifestar si es su deseo continuar con el desahogo de la prueba pericial en materia de grafoscopia, caligrafía, documentoscopia y dactiloscopia en el entendido de que serán las autoridades demandadas a las que les corresponderá cubrir los gastos de los honorarios, o bien si se desisten del desahogo de la prueba pericial, a lo cual manifiesta: "En el expediente JA116/2022-U visto el requerimiento formulado en autos preciso que si es deseo de esta parte desahogar la experticia ofertada en autos" Bajo esta guisa, con fundamento en los artículos 468 y 472 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perito, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
33	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	<p>Fidel V. V., en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha nueve de mayo del año que transcurre, en relación a que señale perito de su parte en materia de documentoscopia y grafoscopia, o bien, manifieste expresamente si renuncia al derecho que le asiste de nombrar perito de su parte (precisando si desea adherirse al peritaje que emita el perito de la autoridad demandada). Ahora bien, se advierte que dicho artículo establece que el honorario de cada perito será pagado por la parte que lo nombre o en cuyo defecto lo hubiere nombrado el Juez, salvo el caso de que el litigante que no promovió la prueba pericial, renuncie expresamente al derecho de nombrar perito, pues entonces todos los honorarios serán cubiertos por el que promovió la prueba; sin embargo y a fin de continuar con la debida sustanciación del presente juicio administrativo que nos ocupa y considerando que en los juicios que se ventilan ante este Tribunal, no hay condenación de costas, por lo tanto en virtud de la renuncia expresa por parte de la accionante a nombrar perito de su parte, el pago de los honorarios tendría que ser cubierto por el que promovió la prueba, siendo en el presente caso las autoridades demandadas, la que tendrían que absorber dicho gasto respecto de los honorarios del dictamen emitido por el perito en rebeldía designado por el Juez para la parte accionante; por tanto y previo a designar perito en materia de grafoscopia, caligrafía, documentoscopia y dactiloscopia por esta juzgadora, se manda dar vista de lo anterior, mediante notificación vía electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten si es su deseo continuar con el desahogo de dicha prueba pericial en el entendido que serán las autoridades demandadas a las que les corresponderá cubrir los gastos de los honorarios, o bien si se desisten del desahogo de la prueba pericial.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
34	JA-0363/2023-U	PÉREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	31/05/2023	<p>MARIA MARGARITA PEREZ RIVERA, desahogando la vista contenida en proveído de fecha veintitrés de mayo del año en curso, referente a la solicitud de la autoridad demandada a la parte actora para que allegue a través de esta juzgadora número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre aperturada para el efecto de satisfacer las pretensiones de la misma del quantum pagado por concepto del derecho materia de litis, efectuada su actualización conforme a derecho; por tanto, se ordena notificar a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente controvertido, informe a esta instructora lo conducente en relación a su solicitud para efecto de satisfacer las pretensiones de la parte actora del quantum pagado por concepto del derecho de alumbrado público materia de la litis; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
35	JA-0378/2023-U	MEJIA ALCARAZ LUIS MARTIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	31/05/2023	<p>LUIS MARTIN MEJIA ALCARA, desahogando la vista contenida en proveído de fecha veintitrés de mayo del año en curso, referente a la solicitud de la autoridad demandada a la parte actora para que allegue a través de esta juzgadora número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre aperturada para el efecto de satisfacer las pretensiones de la misma del quantum pagado por concepto del derecho materia de litis, efectuada su actualización conforme a derecho; por tanto, se ordena notificar a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente controvertido, informe a esta instructora lo conducente en relación a su solicitud para efecto de satisfacer las pretensiones de la parte actora del quantum pagado por concepto del derecho de alumbrado público materia de la litis; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO. EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO AUTENTICADO POR EL SISTEMA DE VALORACIÓN DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

36	JA-0353/2023-U	VALENTIN MENDEZ GUADALUPE MIRIAM	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	GUADALUPE MIRIAM VALENTINEZ MENDEZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0350/2023-U	BARRAGAN NUÑEZ ANDRES	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	ANDRES BARRAGAN NUÑEZ, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0326/2023-U	GARCIA ORZCO EDUARDO	PINEDO AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 154124, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/05/2023	EDUARDO GARCIA ORZCO, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0132/2023-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	BRENDA IRERI MACIAS FABELA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día siete de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0045/2023-U	MEJIA VALENCIA GLORIA ELIZABETH	CARLOS JULIO HERNANDEZ OROZCO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE QUIEN SESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO LA MISMA FUE QUIEN ELABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	GLORIA ELIZABETH MEJIA VALENCIA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:00 doce horas del día cinco de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0919/2022-U	BENITEZ FARFAN DAMARYS CRISS	SEBASTIAN SÁNCHEZ LUIS A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	DAMARYS CRISS BENITEZ FARFAN, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 1:00 once horas del día cinco de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0804/2022-U	CHÁVEZ GARCÍA IYARI MILAGROS	MARIO ALBERTO VALDEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	IYARI MILAGROS CHAVEZ GARCIA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0167/2023-U	AVALOS VILLA JULIO ALEJANDRO	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	JULIO ALEJANDRO AVALOS VILLA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día cinco de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0050/2023-U	GARNICA LOLLA BENJAMIN	SERGIO QUEREA VIRRUETA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	BENJAMIN GARNICA LOLLA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:30 doce horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0163/2022-U	RAMIREZ MENDOZA MARTA	2) PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TINGAMBATO MICHOACÁN, QUIENES NOTIFICARON LA CANCELACION DEL EVENTO ADORABLES INOCENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	31/05/2023	MARTA RAMIREZ MENDOZA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JAL-0001/2022-U	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO	31/05/2023	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día uno de junio del año dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO SE CONSIDERA UN VALOR LEGAL EN SI MISMO, PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2023.

47	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	31/05/2023	Ignacio Benjamín Campos Equihua, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso; consecuentemente, se ordena notificar a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que en el término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efecto la notificación del presente controvertido, cubra el monto correspondiente a KATHERYNE PAOLA ALCANTAR GUILLEN, así como a Sayra Edith Guillen Alva y a sus hijos Eibraján Didier e Ithan Sahid, todos de apellidos Alcantar Guillen del total de las percepciones que obtenía el extinto elemento de policía Osberto Noé Alcantar Herrera en su desempeño como Policía Municipal de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Uruapan, Michoacán al momento de su muerte; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0328/2021-U	GUERRERO HERNANDEZ PEDRO	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE URUAPAN, MICHOACAN	31/05/2023	PEDRO GUERRERO HERNANDEZ, se le tiene desistiendo de la acción interpuesta en su demanda en contra del DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE URUAPAN, MICHOACÁN, se procede a decretar el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, consecuentemente una vez que cause firmeza el presente controvertido se ordenará el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0031/2021-U	CARDENAS PEÑALOZA LEONARDA	NOTIFICADOR DE LA DIRECCION DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	se advierte que la parte actora LEONARDA CÁRDENAS PEÑALOZA, fue legalmente notificado del proveído de fecha dieciocho de abril de la presente anualidad, a efecto de manifestar lo que a sus intereses conviniera en relación al cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito por la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha once de julio de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por este órgano jurisdiccional, consistente en la boleta de infracción número 56100 de dos de octubre de dos mil veintidós, levantada por el policía municipal Roberto Ramírez Ortiz. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0932/2022-U	DE LA CRUZ PEREZ RAUL ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/05/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con documento idóneo original y/o copia certificada haber dejado sin efectos el acto declarado nulo por esta juzgadora consistente en el requerimiento de pago de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, por la cantidad de \$1,299.00 (mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), emitido por el Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0848/2022-U	ADOLFO GARCIA TREJO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/05/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando cuarto del presente fallo, por las razones ahí señaladas. TERCERO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
53	JA-0158/2023-U	DANIEL REYES MAGAÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	31/05/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio, acorde a lo señalado en el considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada ejercida por el actor, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a lo ordenado en el considerando sexto de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
54	JA-1022/2022-U	ANTONIO CASILLAS DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/05/2023	Presidente Municipal, Aleli Sesángari Chávez Aniceto, en cuanto Secretaria del H. Ayuntamiento, así como Luis Ernesto Equihua Rico, en cuanto Director de Reglamentación e Inspección del Ayuntamiento y superior jerárquico de los inspectores Víctor Monsibáis Cortés y Ricardo Campos Pacheco, todos de Uruapan, Michoacán, dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. SOLO ACTORA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0072/2023-U	TORRES LOPEZ ELIAZAR	JESUS ZAMORA ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/06/2023	Se advierte que en auto de fecha tres de marzo del año en curso, esta juzgado le requirió a la autoridad demandada el medio probatorio identificado con el número romano II dentro del capítulo de pruebas de su escrito contestatorio de demanda; sin embargo, se advierte que el mismo fue adjuntado dentro de su escrito de contestación de demanda, por lo que la misma se tiene admitida en favor de la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN. Se señalan las 10:00 diez horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0272/2021-U	ROSAS BAUTISTA JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por concluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:00 doce horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del presente controvertido JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0275/2021-U	DE LOS SANTOS BARAJAS ALFREDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente controvertido, de los cuales se advierte que se encuentra debidamente trabada la litis al habersele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban. Ahora bien, es menester aclarar que en diverso juicio administrativo número JA-0272/2021-U se interpusieron incidentes de acumulación, mismos que resultaron procedentes, entre los que se encuentra el carácter de juicio atraído el presente juicio administrativo; por tanto, de conformidad con el artículo 265 del código de la materia, se señalaron las 12:00 doce horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del juicio a través de JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0092/2021-U	ZARCO MUNGUÍA MARTHA LAURA	DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN., AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACION	01/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dado respuesta de manera fundada y motivada a la solicitud que le fue presentada por Martha Laura Zarco Munguía el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, incluso llevando a cabo las acciones que para tal efecto señala el artículo 230, del Bando de Gobierno Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo los requisitos que dicho precepto legal establece; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. Lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0344/2023-U	ÁVILA LOPEZ ALICIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	ALICIA AVILA LOPEZ en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0092/2021-U	ZARCO MUNGUÍA MARTHA LAURA	DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN., AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACION	01/06/2023	Luis Ernesto Equihua Rico, quien se ostenta como Director de Reglamentación e Inspección Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, pretendiendo cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha veintiocho de abril de la presente anualidad. Sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita, en virtud de que el juicio que el ocurrente refiere se tramita en la modalidad de juicio en línea por lo que el mismo deberá promoverse, substanciarse y resolverse en línea a través del sistema informático de este tribunal, en términos de lo estipulado por el artículo 297 A y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1166/2020-U	CULEBRO ALDAVA IVAN	ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LAZARO CARDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	Autorizado en términos amplios de parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciocho de mayo del año que transcorre, en relación a que señale perito de su parte en materia de ingeniería y/o arquitectura, o bien, manifieste expresamente si renuncia al derecho que le asiste de nombrar perito de su parte (precisando si desea adherirse al peritaje que emita el perito de las autoridades demandadas). SE ORDENA ENVIAR EXHORTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	Sandra Patricia Rivera Aguilar, en cuanto Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0074/2022-U, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo; toda vez que fue posible llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular; oficios y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JAL-0001/2022-U	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO	01/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día uno de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JAL-0001/2022-U, promovido por ANTONIO GODOY GONZÁLEZ, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Michoacán frente al C. ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OFICIAL

ALCANCES LEGALES

SIN VALOR

CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2023.

10	JA-0511/2022-U	ALARCÓN TORRES JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	01/06/2023	Se procede a dar cuenta con el acuse de recibo del cheque número 0003342 de la Institución Financiera BBVA Bancomer de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitres expedido en favor del C. José Luis Alarcón Torres, por David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora el día treinta y uno de mayo del año en curso; mismo que se ordena digitalizar y agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Derivado de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0363/2023-U	PEREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto TESORERA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, solicitando a esta juzgadora requiera a la parte actora número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre apertura para el efecto de satisfacer las pretensiones de la actora del quantum pagado por la impetrante por concepto del derecho materia de Litis, efectuada su actualización conforme a derecho; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga y simultáneamente allegue a esta juzgadora los datos consistentes en número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre apertura, para efecto de que la autoridad demandada se encuentre en condiciones de realizar el depósito aludido; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	Juez Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en relación al exhorto número 0126/2023-U, que le fuera remitido por este órgano jurisdiccional para el desahogo de la probanza de inspección ocular admitida en autos, a lo cual informa lo siguiente: En cumplimiento al auto de fecha 24 veinticuatro del mes y año que transcurre relativo al exhorto registrado con el número 126/2023 dentro del expediente 1230/2020-U promovido por José García Picasso y otros, me permito informarle que se han señalado las 11:00 horas del día 05 cinco del mes de junio del año 2023 dos mil veintitres para el desahogo de la prueba de inspección judicial en las instalaciones de la oficina de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas, número 516 quinientos dieciséis colonia Centro de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, lo que comunico para fin de que se realicen las notificaciones correspondientes apercibiendo al oferente de la prueba para que comparezca a este juzgado con suficiente tiempo de anticipación para llegar al lugar indicado a la hora señalada, toda vez que corre a su cargo el traslado de la actuario adscrita a este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/06/2023	Perito designado de las autoridades demandadas, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, realizando diversas manifestaciones relativas a la imposibilidad de asistir a la toma de muestras caligráficas de la prueba pericial señalada en autos. Ahora bien, atendiendo la solicitud del perito a efecto de que se da por conforme con las firmas que plasme la actora compareciente dentro de la diligencia señalada en autos, en concordancia con el principio de agilidad contemplado en el artículo 5° del código de la materia, dicha circunstancia se provee de conformidad a lo solicitado, con las resultas que ello implique; por lo que queda intocada la fecha señalada para la toma de muestras caligráficas señalada previamente, circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, adjuntando copia del anexo exhibido por el perito ocurante, a efecto de que tengan conocimiento pleno del contenido del presente proveído. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/06/2023	Orlinda Pérez García en cuanto Tercera Interesada del presente controvertido se requiere mediante notificación personal a la Tercera Interesada Orlinda Pérez García, por el improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, ajuste su escrito de contestación de demanda a lo dispuesto por los artículos 253, 254 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/06/2023	Se advierte que el personal actuante de este H. Juzgado tuvo a bien notificar a los Integrantes de la Mesa directiva del club social Amor y Lealtad; siendo estos, la C. Tesorera Orlinda Pérez García y el Presidente el C. Julián Carranza González mediante notificaciones por Instructivo de fecha veintiuno de abril del año en curso; y por lo que ve a la Secretaria Esperanza Rodríguez García, mediante notificaciones por Citatorio e Instructivo de fecha veintiuno y veintidós de abril del año en curso; actuaciones que se ordenan digitalizar y agregar a sus antecedentes electrónicos para su visualización y constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PÉREZ ARCIGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/06/2023	Elsa L. A. D., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de LILIANA PÉREZ ARRIAGA en cuanto elemento adscrita a esta última Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 62497 del veintinueve de abril de dos mil veintitrés, misma que se admite, SE REQUIEREN ACTOS IMPUGNADOS A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que el actor se encuentre en condiciones de combatirlo vía ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0378/2023-U	MEJIA ALCARAZ LUIS MARTIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/06/2023	ANGÉLES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto TESORERA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, solicitando a esta juzgadora requiera a la parte actora número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre aperturada para el efecto de satisfacer las pretensiones de la actora del quantum pagado por la impetrante por concepto del derecho materia de Litis, efectuada su actualización conforme a derecho; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga y simultáneamente allegue a esta juzgadora los datos consistentes en número de cuenta bancaria, clave y denominación de la institución bancaria donde se encuentre aperturada, para efecto de que la autoridad demandada se encuentre en condiciones de realizar el depósito aludido; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO MEMORANDUM, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, DETERMINACIÓN O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISIÓN DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/06/2023	RICARDO C. S., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del El Agente de Tránsito que haya ejecutado la boleta de infracción con folio desconocido de fecha 24 de abril de 2023 y de quien se desconoce el nombre ya que la misma no me fue proporcionada, misma que se admite, se requiere actos impugnados a dos autoridades demandadas distintas y se REQUIERE INFORME A LA AUTORIDAD DEMANDADA previo a proveer de la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0465/2023-U	ALCAUTAR VARGAS LITZY XIOMARA	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/06/2023	LITZY XIOMARA A. V., por su propio derecho a presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Las autoridades que hayan ejecutado la orden ingreso, depósito y aseguramiento del vehículo de mi propiedad a un corralón particular denominado GRUAS MUÑOZ de la ciudad de Morelia, Michoacán, misma que se admite, se requiere acto impugnado a la autoridad demandada en términos del 233; asimismo, se ordena notificar por única ocasión en su domicilio oficial a la autoridad demandada y se requiere al actor acare el ofrecimiento de la suspensión para estar en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0464/2023-U	CERVANTES BEJAR JOSE ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. , B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	02/06/2023	JOSÉ ANTONIO CERVANTES BÉJAR por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de ANA CRISTINA GUZMÁN ESPINOZA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, misma que se admite y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1021/2022-U	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/06/2023	JOSÉ ALFREDO ORTEGA REYES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública y en cuanto Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; se le tiene cumpliendo en tiempo y forma al requerimiento contenido en autos consistente en exhibir en original o copia certificada la documental denominada PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y CUSTODIA DE VALORES, circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2023.

9	JA-0407/2023-U	RIVAS BARON ERVIN	URIEL HERNANDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/06/2023	ERVIN RIVAS BARON en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME; SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 (tres) días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 (cien) unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
10	JA-0690/2022-U	JOSÉ ALBERTO MORALES GARCÍA Y JORGE EMILIO RUÍZ MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	02/06/2023	Se ordena hacer del conocimiento a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, el contenido integral del presente proveído requiriéndose a su vez para que en el término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, de considerarlo pertinente aclare el nombre de la autoridad codemandada Luis Alejandro Pantoja M., para efectos de emplazarla conforme a derecho; lo anterior, en consonancia al artículo 230 fracción III, del código de la materia, que estipula que invariablemente el escrito de demanda debe contener la autoridad o autoridades demandadas o el nombre y domicilio del demandado; de lo que se colige que es responsabilidad de la parte actora allegar a esta instructora los datos correctos de las autoridades demandadas para la correcta integración de la litis. Bajo apercibimiento a la accionante que en caso de omisión, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	05/06/2023	SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al pretendido cumplimiento de la autoridad demandada a la medida cautelar concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/06/2023	Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, consistente en allegar a este Juzgado de manera legible, completa y a través del Sistema Informático del Tribunal el elemento de prueba ofertados en su escrito inicial de demanda; Consecuentemente, se le tienen al ocurrente por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales en comento en los estrictos términos en los que fueron allegadas a esta juzgadora, mismas que se ordenan digitalizar y agregar a sus antecedentes, asimismo, se ordenan agregar a la caja de valores de este H. Juzgado para su resguardo; las cuales quedan a la vista de la parte actora a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/06/2023	Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, consistente en allegar a este Juzgado de manera legible, completa y a través del Sistema Informático del Tribunal el elemento de prueba ofertado en su escrito inicial de demanda; consecuentemente, se le tiene al ocurrente por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los estrictos términos en la que fue allegada a esta juzgadora, esto es en original de conformidad con los artículos 163 C fracción VI, 297 K y 257, todos del código de la materia; mismas que se ordenan digitalizar y agregar a sus antecedentes, asimismo, se ordena agregar a la caja de valores de este H. Juzgado para su resguardo; la cual queda a la vista de las partes a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído manifiesten lo que a sus intereses convengan respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0072/2023-U	TORRES LOPEZ ELIAZAR	JESUS ZAMORA ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	ELIAZAR TORRES LOPEZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0049/2021-U	VILLA PONCE CATALINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS, en cuanto DIRECTOR Y APODERADO JURÍDICO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS, en cuanto DIRECTOR Y APODERADO JURÍDICO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha ocho de mayo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	Julian Carranza González en cuanto Tercero Interesado del presente controvertido, circunstancia que acredita con la copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral expedida en su favor, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, se le hace requerimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0932/2022-U	DE LA CRUZ PEREZ RAUL ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS Y/O LIC. ESAU DE JESUS OROZCO MAGAÑA, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data treinta y uno de mayo del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0346/2023-U	GARCIA QUEZADA RICHARD BRAYAM	JESUS FLORES BALTAZAR AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	RICHARD BRAYAM GARCIA QUEZADA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 14:00 catorce horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SUJETA A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2023.

10	JA-0164/2023-U	GOVEA PADILLA EVANGELINA ROSALVA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	EVANGELINA ROSALVA GOVEA PADILLA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0344/2023-U	ÁVILA LOPEZ ALICIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	Rocio Rocha Álvarez, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, a efecto de exhibir físicamente ante este juzgado el original de la prueba documental privada, consistente en la renuncia al empleo de la parte actora, de fecha tres de febrero del presente año; consecuentemente se tiene al concursante cumpliendo en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0103/2021-U	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA EUGENIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/06/2023	RODOLFO LEONEL BARRAGAN VARGAS en cuanto DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, consistente en dar cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proceso, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0198/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	MARIA DE JESUS MENDEZ P POLICIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	JORGE EDUARDO SEGUNDO FERNANDEZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0136/2023-U	MENDIOLA MERCADO JUAN	RAFAEL IGNACIO NARES HEREDIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE USURPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	05/06/2023	JUAN MENDIOLA MERCADO, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0289/2023-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE PANTEON DE MUGICA, MICHOACAN	05/06/2023	JOSE FRANCISCO GAZCA VILLASEÑOR, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:00 doce horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0137/2023-U	RODRIGUEZ ZARCO JORGE FERNANDO	SECRETARÍA DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	05/06/2023	JORGE FERNANDO RODRIGUEZ ZARCO, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0229/2023-U	SANDOVAL CORTES MARIA DE LOURDES	BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL AREA DE NOTIFICACION Y COBRANZA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/06/2023	MARIA DE LOURDES SANDOVAL CORTES, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 13:00 trece horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0252/2023-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	LETICIA MILAGROS FLORES SORIA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:30 doce horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0222/2023-U	TORRES MADRIGAL LEONARDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE DE TRÁNSITO MARTIN JUAREZ ROMERO PLACA 8612 MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día cinco de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0222/2023-U, promovido por Leonardo Torres Madrigal frente al TESORERO MUNICIPAL Y A MARTÍN JUÁREZ ROMERO, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, este último quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 61349 del primero de marzo de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0167/2023-U	AVALOS VILLA JULIO ALEJANDRO	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día cinco de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0167/2023-U, promovido por JULIO ALEJANDRO AVALOS VILLA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ PÉREZ, servidora pública adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 60236 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, así como del TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA: CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2023.

21	JA-0804/2022-U	CHÁVEZ GARCÍA YARI MILAGROS	MARIO ALBERTO VALDEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0804/2022-U, promovido por YARI MILAGROS CHÁVEZ GARCÍA frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del servidor público adscrito a la misma secretaría de nombre MARIO ALBERTO VALDEZ CAMPOS, quien firmó la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 53495 de veintitres de julio de dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0919/2022-U	BENITEZ FARFAN DAMARYS CRISS	SEBASTIAN SÁNCHEZ LUIS A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	se advierte que en auto de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, por un error involuntario se les tuvo por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo a las autoridades demandadas; sin embargo, en auto de fecha seis de diciembre del año en curso, se tuvo a las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Luis Antonio Sebastián Sanchez, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; por lo que se hace la presente aclaración para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1022/2022-U	ANTONIO CASILLAS DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día cinco de junio del dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0919/2022-U	BENITEZ FARFAN DAMARYS CRISS	SEBASTIAN SÁNCHEZ LUIS A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día cinco de junio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0919/2022-U, promovido por DAMARYS CRISS BENITEZ FARFAN frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Luis Antonio Sebastián Sanchez. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0163/2022-U	RAMIREZ MENDOZA MARTA	2) PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TINGAMBATO MICHOACÁN, QUIENES NOTIFICARON LA CANCELACION DEL EVENTO ADORABLES INOCENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0163/2022-U, promovido por MARTA RAMIREZ MENDOZA frente al PRESIDENTA MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, así como del Personal adscrito a la Presidencia Municipal (sic) del Tingambato Michoacán, quienes notificaron la cancelación del evento ADORABLES INOCENTES. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0045/2023-U	MEJIA VALENCIA GLORIA ELIZABETH	CARLOS JULIO HERNANDEZ OROZCO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE QUIEN SE CONOCE SU NOMBRE SIN EMBARGO LA MISMA FUE QUIEN ELABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2022, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día cinco de junio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0045/2023-U, promovido por GLORIA ELIZABETH MEJÍA VALENCIA frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CARLOS JULIO HERNÁNDEZ OROZCO en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 53341 del cinco de septiembre de dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0478/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/06/2023	EFRAÍN ANAYA CÁRDENAS, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, misma que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA AL TESORERO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, y por lo que ve al AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EMPLÁCESELE A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL al ser ésta el representante del mismo en términos del artículo 17, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que deberá hacerse en términos del artículo 297 N del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0479/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/06/2023	EFRAÍN ANAYA CÁRDENAS, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0050/2023-U	GARNICA Lolla BENJAMIN	SERGIO QUEREA VIRRUETA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0050/2023-U, promovido por BENJAMÍN GARNICA Lolla frente al TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL y del TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SERGIO QUEREA VIRRUETA AGENTE ADSCRITO A ESTA ÚLTIMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 58536 del tres de diciembre de dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0481/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/06/2023	PEDRO DÍAZ ARREGUIN, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0482/2023-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/06/2023	EVANGELINA CISNEROS GAYTAN, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2023.

32	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	05/06/2023	URIBE MACÍAS ALEMÁN en cuanto Secretario de Administración del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y el segundo de ellos por IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; presentando sus escritos de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 13:30 trece horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0483/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/06/2023	JORGE EDUARDO SEGUNDO FERNÁNDEZ pretende presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria ante este Juzgado Administrativo, se hace requerimiento previo a proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0475/2023-U	MARGARITA AGUIRRE ZAMORA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/06/2023	MARGARITA AGUIRRE ZAMORA, por su propio derecho a presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del TITULAR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0474/2023-U	BEDOLLA GONZALEZ JOSE ANTONIO FEDERICO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	JOSE ANTONIO FEDERICO B. G. pretende presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria ante este Juzgado Administrativo, en contra del Director General del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se realiza prevención previo a proveer de la admisión o no de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0270/2021-U	GALEANA GARCIA YERANIA SARAHÍ	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de las autoridades demandadas Oficial Mayor, Director de Seguridad Pública y Titular de la Tesorería Municipal, todos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán en términos del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Séptimo de esta sentencia; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir en favor del actor, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, en términos del considerando octavo de este fallo. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas Subdirectora Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando octavo de la presente. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/06/2023	Perito designado de la parte actora en materia de grafoscopia y documentoscopia, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Ahora bien, con dicho carácter comparece a aclarar desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar su domicilio en la sede de este Juzgado Administrativo, siendo éste el ubicado en el Andador Ahtziri, número 36 treinta y seis, colonia La Tamacua, código postal 60090, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0245/2023-U	ANA LAURA CONTRERAS JERONIMO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	05/06/2023	Celia L, quien se ostenta como tercera interesada del presente juicio, pretendiendo realizar diversas manifestaciones en relación al juicio citado al rubro; sin embargo, del escrito de cuenta no se advierte que haya adjuntado documento alguno que acredite el carácter que menciona tener; por tanto, previo a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al ocursoante, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remita a este juzgado administrativo el documento con el cual acredite el carácter que ostenta, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito de cuenta, en términos de los artículos 196 y 239 segundo párrafo, del código de la materia; en consecuencia y por única ocasión se ordena notificarle el presente auto en el domicilio señalado en el escrito de cuenta, ubicado en la privada Ejercito Nacional número 01 uno, letra "A", de la colonia Benito Juárez, en esta ciudad de Uruapan, Michoacán; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cabal cumplimiento al presente requerimiento, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0213/2023-U	GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE REINSECCION EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/06/2023	RAMÓN GONZALO RUMUALDO VAZQUEZ, en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0255/2023-U	FLORES SANCHEZ PEDRO	EDER DANCID SILVA INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	06/06/2023	PEDRO FLORES CHAVEZ, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de EDER DANCID SILVA, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	06/06/2023	LAURA PASAYE AGUILAR, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 13:30 trece horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0213/2023-U	GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE REINSECCION EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/06/2023	JUAN JOSE GONZALEZ MENDOZA, a efecto de desahogar la vista ordenada en proveído de data veintinueve de mayo del año en curso. Se requiere a la autoridad demandada DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste bajo protesta de decir verdad no contar con las documentales: 22.- DOCUMENTAL (sic): Consistente en la copia certificada de las nóminas correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	06/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0371/2022-U, promovido por JOSÉ RICARDO RUIZ ROJAS frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MA. DE LOURDES TORRES GÓMEZ, SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRADOR DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0028/2021-U	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSEFINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	06/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria, con documento original y/o copia certificada llevar a cabo las acciones legales necesarias para que se autorice la pensión por viudez en favor de Josefina Vázquez Fernández, una pensión por viudez por el orden del 90% noventa por ciento de la que venía disfrutando su extinto esposo Silbino Soberano Mora quien fuera elemento de seguridad pública municipal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. Lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0028/2021-U	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSEFINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	06/06/2023	Orlando Zuñiga García, quien se ostenta como autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, pretendiendo cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha veintiocho de abril de la presente anualidad. Sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita, en virtud de que el juicio que el ocursoante refiere se tramita en la modalidad de juicio en línea por lo que el mismo deberá promoverse, substanciarse y resolverse en línea a través del sistema informático de este tribunal, en términos de lo estipulado por el artículo 297 A y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables del código de la materia. Finalmente, esta juzgadora queda enterada del contenido del referido escrito de cuenta, así como de sus anexos, mismos que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para la visualización de las partes y posteriormente agregar a la carpeta de varios únicamente para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0138/2023-U	OTONIEL JIMENEZ CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	06/06/2023	SE REQUIERE MEDIANTE ATENTO OFICIO a la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano con sede en Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva remitir el acuse de recibo registrado bajo las guías número MC454564363MX y MC454564350MX; en ese contexto, se apercibe a dicho Administrador de Correos, que en caso de no dar cumplimiento al requerimiento inserto en este proveído, o no informar el impedimento legal o material que tuviere para hacerlo, dentro del término concedido, con fundamento en el artículo 202, fracción II, del Código de la materia, se le impondrá una multa equivalente a cinco Unidades de Medida y Actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA LEGAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2023.

9	JA-0436/2022-U	CHÁVEZ PÉREZ ROSA MARÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Sexto VI.2 de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, para los efectos precisados en el considerando séptimo de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando séptimo de la presente. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1396/2019-U	JULIO ULISES HERNÁNDEZ MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/06/2023	Los peritos de las partes comparecen en tiempo y forma allegando dictámenes periciales en materia de caligrafía y grafoscopia ofertada por la accionante. En esa tesitura, ambos dictámenes quedan a la vista de las partes, pero que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de la notificación del presente proveído manifiesten lo que a sus intereses convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0144/2023-U	LUIS ENRIQUE AVILÉS SORIANO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/06/2023	Autorizado en términos amplios de la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Ahora bien, se le tiene dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. SOLO ACTORA
12	JA-0448/2022-U	BENJAMÍN GARCÍA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	06/06/2023	Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que con relación al recurso de apelación JA-R-0031/2023-II, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-0448/2022-U, "7-7 Construcciones", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Benjamín García Morales, inicialmente presentó amparo indirecto 629/2023, del Índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado; sin embargo, por razón de competencia correspondió al Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, conocer de la referida demanda quien se acogió al conocimiento del asunto y lo registró bajo el número de amparo directo 261/2023. Como se desprende del oficio número 4500/2023; asimismo, informa que del contenido de la demanda de amparo, se advierte que la quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Aunado a lo anterior, del comunicado en comento, se advierte que el tribunal federal requiere a la autoridad señalada como responsable, para que en el plazo de tres días, le dé trámite previsto por el numeral 178 de la Ley de Amparo. En ese tenor, atendiendo a la solicitud efectuada en el oficio de cuenta, se ordena remitir a la H. Coordinación de amparos, el expediente completo del juicio administrativo citado al rubro a la brevedad posible; precisándose que el día jueves ocho de junio del año actual, vendrá a este órgano jurisdiccional, el Responsable Oficial de Correspondencia de este H. Tribunal, y por su conducto se hará llegar el expediente solicitado mediante atento oficio que se gire para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DESPRENDE DE ESTE DOCUMENTO CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0070/2022-U	ARELLANO MARTINEZ SIXTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso. Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veintiocho de marzo de la presente anualidad, y se le impone una multa a: 1) Lizbeth G. Vivanco Arrona, Perito en materia de Documentoscopia y Grafoscopia, adscrita al área de Documentos Cuestionados de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado, equivalente a la suma de \$1,556.01 (mil quinientos cincuenta y seis pesos 01/100 M.N.) equivalente a 15 quince unidades de medida y actualización. Por tanto, se requiere NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE OFICIO a la perita designada de la actora LIZBETH G. VIVANCO ARRONA, Perito en materia de Documentoscopia y Grafoscopia, adscrito al área de Documentos Cuestionados de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado, en su domicilio oficial, ubicado en las instalaciones que ocupa el SEMEFO cito en calle Colegio de Bachilleres número 91 noventa y uno, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58178, en Morelia, Michoacán, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que exhiba el peritaje solicitado por esta instructora y simultáneamente remita el original del documento dubitado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	07/06/2023	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando el contenido de la sentencia de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidos, signado por la tercera sala de este tribunal, mediante el cual informa que se declara firme dicha sentencia, mediante la cual CONFIRMO la sentencia de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidos, emitida por este H. Juzgado; asimismo, informa que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidos emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria por ministerio de ley elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria, consiste en realizar la devolución al actor de la cantidad de \$896.00 (ochocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional), comparada en el recibo número D00495468 del catorce de mayo de dos mil veintiuno. Debido a que dicha cantidad constituye un perjuicio causado por el actuar irregular de la autoridad y el actor no debe sufrir las consecuencias ese actuar irregular, tal y como se ordena en la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0116/2022-U	PINO RUIZ RICARDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se desecha el recurso de reconsideración intentado en contra del auto de fecha veintitres de mayo del año en curso dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0055/2023-I, en contra del acuerdo de fecha veinticinco de abril del presente año, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0056/2023-I, en contra del acuerdo de fecha veintiséis de abril del presente año, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0057/2023-I, en contra del acuerdo de fecha veinticinco de abril del presente año, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0792/2022-U	GÓMEZ MORALES DIANA LAURA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0054/2023-I, en contra del acuerdo de fecha veinticinco de abril del presente año, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0794/2022-U	VALDOVINO GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número REL-0053/2023-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el segundo resolutivo confirma el auto de data veinticinco de abril del año en curso por las consideraciones expuestas en dicha resolución, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia de data veinticinco de mayo del año en curso tendrá a bien informarlo a esta juzgadora; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0777/2022-U	MORALES SEGURA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número REL-0054/2023-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el segundo resolutivo confirma el auto de data veinticinco de abril del año en curso por las consideraciones expuestas en dicha resolución, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia de data veinticinco de mayo del año en curso tendrá a bien informarlo a esta juzgadora; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2023.

10	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número REL-0056/2023-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el segundo resolutivo confirma el auto de data veinticinco de abril del año en curso por las consideraciones expuestas en dicha resolución, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia de data veintiséis de mayo del año en curso tendrá a bien informarlo a esta juzgadora; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número REL-0055/2023-II, derivado del presente juicio en línea, mediante la cual en el segundo resolutivo confirma el auto de data veinticinco de abril del año en curso por las consideraciones expuestas en dicha resolución, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia de data veintinueve de mayo del año en curso tendrá a bien informarlo a esta juzgadora; quedando enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	07/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Se requiere a las autoridades demandadas Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán y al Administrador de Rentas de Uruapan, Michoacán que, en el ámbito de su competencia, den cumplimiento a la sentencia en los términos y plazo señalado en el último Considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE EFECTOS JURÍDICOS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1484/2018-U	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	08/06/2023	Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, ofertando probanzas superveniente, se ordena dar vista a las partes. En atención a lo anterior, se deja sin efectos la audiencia de ley celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintidós, hasta en tanto se provea lo correspondiente a la admisión o no de las pruebas supervenientes señalada en líneas precedentes en atención a lo dispuesto por el artículo 256 del código de la materia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0484/2023-U	ALEJANDRO MAGAÑA PÉREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/06/2023	ALEJANDRO M. P., por su propio derecho pretende presentar demanda de nulidad en la vía sumaria administrativa, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada. SOLO ACTORA
3	JA-0144/2023-U	LUIS ENRIQUE AVILÉS SORIANO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/06/2023	PARTE ACTORA CUMPLE CON REQUERIMIENTO, SE ADMITEN PROBANZAS, SE RECONOCE A TERCER INTERESADO MISMO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0001/2022-U	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/06/2023	<p>José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando el contenido de la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, signado por la segunda sala de este tribunal, mediante el cual informa que se declara firme dicha sentencia, mediante la cual CONFIRMO la sentencia de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, emitida por este H. Juzgado; asimismo, informa que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Ahora, en virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso RAA-0126/2022-II, a través de la cual la Segunda Sala Administrativa Ordinaria confirma la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo; quedando enterada esta juzgadora de su contenido, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha catorce de julio de dos mil veintidós emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
2	JA-0511/2022-U	ALARCÓN TORRES JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JOSE ANTONIO GARCÍA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	09/06/2023	<p>JOSE LUIS ALARCON TORRES, desahogando la vista contenida en auto de data uno de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Orajumo a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
3	JA-0344/2023-U	ÁVILA LOPEZ ALICIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/06/2023	<p>Samuel Tapia Rodríguez en cuanto Dirección de Seguridad Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
4	JA-0209/2023-U	CHAVEZ MAGAÑA RICARDO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ ACEVEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	<p>Se advierte que las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ ACEVEZ, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
5	JA-0209/2023-U	CHAVEZ MAGAÑA RICARDO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ ACEVEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	<p>VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda ÚNICAMENTE por lo que respecta a la contestación de demanda de la autoridad incorporada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
6	JA-0227/2023-U	ROSAS BARTOLO MA. EMMA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$19,799.69 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	<p>VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se tiene al ocurrente cumpliendo parcialmente con el requerimiento descrito en líneas precedentes, para lo cual se le tiene adjuntado digitalmente el documento denominado determinación de requerimiento de pago de contribuciones municipales con número de expediente 22693/009041/2023, signado por el Lic. Victor Manuel Sánchez Comejo; circunstancia que se ordena hacer del conocimiento a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al documento exhibido por la autoridad demandada. Asimismo, se advierte que el promovente es omiso en especificar el nombre del notificador de esa tesorería que notificó al demandante el acto impugnado; consecuentemente; se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, especifique el nombre del notificador de esa tesorería que notificó al demandante el acto impugnado determinación y requerimiento de pago de contribuciones municipales de fecha 10 de febrero de 2023, por la cantidad de \$19,799.69 (diecinueve mil setecientos noventa y nueve pesos 69/100 M.N.). Por consiguiente, esta juzgadora se reserva de conceder término para ampliar su demanda hasta en tanto la autoridad demandada cumpla con lo requerido en líneas precedentes, o bien, fenezca el término concedido para tales efectos; lo anterior, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnar el acto antes señalado vía ampliación de demanda, con la debida identificación de las autoridades demandadas.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
7	JA-0353/2023-U	VALENTÍN MÉNDEZ GUADALUPE MIRIAM	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	<p>AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0353/2023-U, promovido por GUADALUPE MIRIAM VALENTÍN MÉNDEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Esteban Lugo Meza cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 62622 del uno de abril de dos mil veintitrés.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO LEGALES CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

8	JA-0132/2023-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0132/2023-U, promovido por BRENDA IRERI MACIAS FABELA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ESTEBAN LUGO MEZA cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 59821 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0272/2021-U	ROSAS BAUTISTA JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U, promovido por JESÚS ROSAS BAUTISTA frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0273/2021-U	FARIAS CISNEROS JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea, mediante los cuales se advierte que en la fecha citada al rubro tuvo verificativo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio atrayente JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0275/2021-U	DE LOS SANTOS BARAJAS ALFREDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea, mediante los cuales se advierte que en la fecha citada al rubro tuvo verificativo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio atrayente JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0277/2021-U	ZARCO ABARCA MA. GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea, mediante los cuales se advierte que en la fecha citada al rubro tuvo verificativo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio atrayente JA-0272/2021-U y sus acumulados JA-0273/2021-U, JA-0275/2021-U y JA-0277/2021-U; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0838/2020-U	FLORES ANDALUZ AGUSTIN	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha dos de mayo del año actual, mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el presente juicio administrativo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0103/2021-U	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA EUGENIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	09/06/2023	CLAUDIA EUGENIA RAMIREZ GONZALEZ, desahogando la vista contenida en auto de fecha cinco de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0372/2023-U	AGUIRRE MORA DIEGO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AVALOS, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0077/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, SERGIO GONZALEZ. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SERGIO GONZÁLEZ, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0380/2023-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Abelardo Lara Flores, quien se ostenta como SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión provisional dictada en autos, se ordena dar vista a la parte actora. SOLO ACTORA
18	JA-0380/2023-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, circunstancia que acredita con la copia cotejada ante el Notario Público número 170 ciento setenta, de la Constancia de Mayoría y Validez relativa al proceso electoral local 2020-2021, expedida por el Instituto Electoral de Michoacán, de fecha once de junio de dos mil veintiuno; carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0478/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL POR CORREO ELECTRÓNICO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

20	JA-0478/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0478/2023-U y de los diversos expedientes JA-0479/2023-U, JA-0481/2023-U y JA-0482/2023-U, mismo que se admitió en la vía y términos propuestos; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Incidente que al ser de los denominados de previo y especial pronunciamiento tendrá que encontrarse resuelto hasta antes del dictado de la sentencia definitiva; acorde a lo establecido en la parte final del precepto legal citado en líneas precedentes. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0482/2023-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0481/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0479/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0072/2023-U	TORRES LOPEZ ELIAZAR	JESUS ZAMORA ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0072/2023-U, promovido por ELIAZAR TORRES LOPEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JESÚS ZAMORA ORTIZ, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA que suscribió la boleta de infracción número 59668 del veinte de enero de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0128/2022-U	CHÁVEZ SÁNCHEZ GERARDO	JOSE LUIS MONTAÑEZ GUERRERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO UIRBANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	Anastacio Cuevas López, en cuanto Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0268/2021-U	PINTOR GONZALEZ HUGO	YADIRA FERNANDEZ GONZALEZ NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	09/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en el requerimiento de pago contenido en el documento denominado Notificación con número 542209, tal y como consta en los puntos resolutive de la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

31	JA-0128/2022-U	CHÁVEZ SÁNCHEZ GERARDO	JOSE LUIS MONTAÑEZ GUERRERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	MARTHA LILIANA VICTORIA BAEZ en cuanto SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-1010/2022-U	ROQUE FLORES WENDY YARELI	MELCHOR RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 57688 de fecha primero de diciembre de dos mil veintidós, aunado a ello, realice la devolución a Wendi Yareli Roque Flores de la mencionada tarjeta de circulación, o en su caso, acredite, con las constancias correspondientes, haber realizado dicha entrega. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0042/2023-U	VARGAS GODINEZ FERNANDO SAIN	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59326 de fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0061/2023-U	ESCALANTE PURECO LESLIE ALEJANDRA	KEVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 58368 de catorce de enero de dos mil veintitrés, aunado a ello, realice la devolución a LESLIE ALEJANDRA ESCALANTE PURECO de la mencionada licencia de conducir, o en su caso, acredite, con las constancias correspondientes, haber realizado dicha entrega. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0039/2023-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JONATHAN AXEL RODRIGUEZ Z AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 57824 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0048/2023-U	BENITES VALENCIA ALEJANDRA JAZIM	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59606 de veintidós de diciembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 228 210 0000 O EN LA PÁGINA WEB WWW.ALCALDES.LESLIEVALENCIA.COM

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

37	JA-0043/2023-U	FRANCO GUTIERREZ TRINIDAD ANTONIO	ABRAHAM MARTELL SALAZAR FARIAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 57795 de diecisiete de diciembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0041/2023-U	VALENCIA MALDONADO SERGIO	MARCO ANTONIO CAMPOS LOPEZ, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 53762 de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós, aunado a ello, realice la devolución a Sergio Valencia Maldonado de la mencionada tarjeta de circulación, o en su caso, acredite, con las constancias correspondientes, haber realizado dicha entrega. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 57582 de veinticinco de noviembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0049/2023-U	LOPEZ X SAUL	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 60279 de diez de enero de dos mil veintitrés. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0040/2023-U	ECHVERRIA GUZMAN PAUL ANGEL	SERGIO GOVEA A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59063 de veintuno de diciembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0046/2023-U	TOVAR CASILLAS ALEJANDRO	CARLOS X SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 58220 de dieciséis de enero de dos mil veintitrés. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

43	JA-0810/2022-U	MENDOZA PIZANO CASIMIRO	JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 55648 de fecha once de septiembre de dos mil veintidós. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	09/06/2023	Se procede a dar cuenta con la razón actuarial de fecha veinticinco de mayo del año en curso realizada por el personal actuante de este H. juzgado, levantada con motivo de notificarle al tercero interesado Antonio Villaseñor Báez el auto de fecha veintiseis de abril del año en curso, así como las notificaciones por citatorio e instructivo de fechas veinticuatro y veinticinco de mayo del año en curso; documentos que se ordenan digitalizar y agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0092/2021-U	ZARCO MUNGUÍA MARTHA LAURA	DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR O VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN., AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACION	09/06/2023	LUIS ERNESTO EQUIHUA RICO en cuanto DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data treinta y uno de mayo del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0028/2021-U	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSEFINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data seis de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0489/2023-U	SAMANO VILLALOBOS ADRIANA MARCELA	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	ADRIANA MARCELA S. V., por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARCELINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, servidora pública adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 62270 del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0490/2023-U	SALAZAR SAMANO DAVID	JULIAN BARRAGAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	DAVID S. S., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JULIÁN BARRAGÁN SÁNCHEZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 63283 de veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0299/2023-U	GARCÍA RAMÍREZ RAUL	EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	RAUL GARCIA RAMIREZ, en cuanto parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha veintiseis de mayo del año en curso, referente a la manifestación de la autoridad demandada de haber realizado la dispersión bancaria en la cuenta proporcionada por la parte actora del quantum pagado por concepto del derecho materia de Litis. Consecuentemente, esta instructora determina SOBRESER POR AUTO EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO al haber quedado sin materia. En ese orden de ideas, una vez que se encuentre firme el presente proveído, se ordenará el archivo definitivo del presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0136/2023-U	MENDIOLA MERCADO JUAN	RAFAEL IGNACIO NARES HEREDIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE USURPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0136/2023-U, promovido por JUAN MENDIOLA MERCADO, frente al SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DEL INSPECTOR DE LA MISMA DIRECCIÓN RAFAEL IGNACIO NARES HERRERA, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0164/2023-U	GOVEA PADILLA EVANGELINA ROSALVA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0164/2023-U, promovido por EVANGELINA ROSALVA GOVEA PADILLA, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ERIKA RIVERA TRUJILLO, servidora pública adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 61171 del dieciséis de febrero de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0198/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	MARIA DE JESUS MENDEZ P POLICIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0198/2023-U, promovido por JORGE EDUARDO S. F., frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARÍA DE JESÚS MENDOZA P., agente adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 61852 del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. ALDR M. ALCANCES LEZAMA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. ALDR M. ALCANCES LEZAMA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

53	JA-0289/2023-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE PANTEON DE MUGICA, MICHOACAN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0289/2023-U, promovido por JOSE FRANCISCO GAZCA VILLASEÑOR, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN MUNICIPAL, AMBOS DE MÚGICA, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0252/2023-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día nueve de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0252/2023-U, promovido por LETICIA MILAGROS FLORES SORIA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARCELINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Servidor Público adscrito a la Secretaría antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 62254 del catorce de marzo de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0229/2023-U	SANDOVAL CORTES MARIA DE LOURDES	BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL AREA DE NOTIFICACION Y COBRANZA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0229/2023-U, promovido por MARIA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR ADSCRITO A DICHA TESORERÍA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0247/2022-U, promovido por LAURA PASAYE AGUILAR frente al PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0346/2023-U	GARCIA QUEZADA RICHARD BRAYAM	JESUS FLORES BALTAZAR AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0346/2023-U, promovido por RICHARD BRAYAM GARCÍA QUEZADA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Jesús Flores Baltazar, servidor público adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 61914 del veinte de abril de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0232/2021-U	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite ante esta juzgadora el debido acatamiento de la ejecutoria consistente en realizar la devolución a Eloy Rodríguez Martínez, de la tarjeta de circulación retenida con motivo del documento declarado nulo, o en su caso, acredite, con las constancias correspondientes, haber realizado dicha entrega. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0335/2020-U	PALOMINOS LOMBERA JUANA IRIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN	09/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efecto la clasificación tarifaria de domestico residencial decretada para del cobro de los derechos derivados de la prestación de los servicios de suministro de agua potable alcantarillado y saneamiento que presta en Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el domicilio del demandante a partir del cuatro de diciembre de dos mil diecinueve,-al haber quedado demostrado en autos que es a partir de esa fecha en que empezó a correr el bimestre en que fue aplicada dicha estructura tarifara (recibo A683768)- y por tanto la determinación de derechos por los mencionados servicios deberá hacerse conforme a la tarifa doméstica media, hasta en tanto el órgano competente emita la resolución administrativa, precedida del procedimiento administrativo en el que se cumplan con las formalidades esenciales del procedimiento de manera previa, ya que mientras eso no suceda deberá respetarse el pago conforme a la tarifa doméstica media. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	09/06/2023	NICOLAS OSEGUERA O., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, así como de El Policía Territorial y de Caminos que elaboró la boleta de infracción con número de folio desconocido que se impugna, ya que la misma no me fue entregada, por lo tanto desconozco el nombre de la autoridad que la haya emitida, misma que se admite, se requiere boleta de infracción y probanzas ofertadas por el actor en términos del 233, asimismo, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA RINDA INFORME PREVIO A PRONUNCIAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2023	JOSÉ MARTÍN OSORIO F., presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO así como del elemento de la misma Dirección JULIO D. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ quien emitió la boleta de infracción número 165065 del dos de junio de dos mil veintitrés, en formato de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESPACHA EN EL JUICIO DE AMPARO EN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2023.

62	JA-0300/2021-U	JUAN ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	09/06/2023	Mauro Rojas Alanís, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora del presente controvertido, realiza diversas manifestaciones en relación a la prueba testimonial admitida en autos. En virtud de lo anterior, queda enterada esta instructora del contenido integral del curso de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
63	JA-0300/2021-U	JUAN ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	09/06/2023	Se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que cause estado la notificación del presente proveído, tenga a bien señalar el domicilio exacto de ambos atestes; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se tendrá por desierta la prueba testimonial en comento por causa imputable al oferente, al no allegar los elementos esenciales para su desahogo, acorde a lo dispuesto por el artículo 669 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado. SOLO ACTORA
64	JA-1439/2018-U	CARLOS NAVARRO RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	09/06/2023	Alma Gabriela Maulion Robles, en cuanto PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR DE URUAPAN, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintinueve de mayo del año en curso, consistente en acreditar el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a las manifestaciones dadas por la autoridad demandada referente al cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora procederá a calificar el cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito con las constancias que integran el presente controvertido. SOLO ACTORA
65	JA-1394/2019-U	RICARDO AGUILAR GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Génesis Hernández Canacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RA/0064/2023-III en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del dos mil veintitrés, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
66	JA-0588/2022-U	MIGUEL ÁNGEL PERALDI SOTELO	CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	La sentencia del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de actuaciones por defecto en el emplazamiento, interpuesto por la autoridad demandada Santiago Magallón Higuera, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés; por tanto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aplicado de manera supletoria, se declara que ha causado firmeza; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
67	JA-0588/2022-U	MIGUEL ÁNGEL PERALDI SOTELO	CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/06/2023	La parte actora fue legalmente notificada para cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha ocho de agosto del año próximo pasado; a efecto de acreditar ante esta juzgadora haber solicitado ante el Contralor Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el expediente administrativo de responsabilidades número HALC/CONT/JS/PARA/006/2021, allegando para ello el escrito de solicitud correspondiente debidamente requisitado, sin que lo haya realizado; por tanto, se tiene por no ofrecida dicha probanza. Asimismo, no se reconocen nuevos terceros interesados. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
68	JA-0458/2023-U	OCTAVIO DUARTE TORRES	TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	09/06/2023	El actor Octavio D. T., señala desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Por otra parte, se tiene al ocurso autorizado en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Marco Antonio C. F. y Pablo Alberto G. C., ello en virtud de encontrarse inscritos en el libro de registro de cédulas profesionales que para tales efectos tiene implementado este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
69	JA-0499/2023-U	CARLOS DAVID PÉREZ AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/06/2023	Se requiere a Carlos David P. A., para que, en el improrrogable plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, señale de manera clara y precisa el acto o actos impugnados, la fecha en que los mismos le fueron notificados o tuvo conocimiento de los mismos. Debiendo agregar un tanto de su escrito de declaración de demanda para cada una de las autoridades demandadas. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, se no cumplir con el requerimiento señalado en el párrafo que antecede, no se tendrá por presentada su demanda ante la imposibilidad de esta juzgadora de sustituirse en la voluntad del actor en cuanto al acto o actos combatidos, considerando que en el caso en estudio no procede la suplencia de la demanda deficiente al no actualizarse ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 277, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES Y RESPONSABILIDAD REFERENCIAL CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0071/2023-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	HUGO CALDERON SANCHEZ, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico de los CC. FRANCISCO BECERRIL DELGADO, MARIA DEL CARMEN REYNA MACÍAS y EDGAR ALEJANDRO VARGAS JASSO, elementos de la Policía Municipal adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán, que ejecutaron el arresto administrativo del actor, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES. Se ordena emplazarla por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Ana Elemento adscrito a la Secretaría de Seguridad pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán quien ejecuto el orden de ingreso del suacrito a barandillas de la secretaria demandada y a la Dra. Hilary Andrade Madrigal, Medico adscrito a la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacan, quien supuestamente certifico el estado de salud del suscrito al ingreso a barandillas, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, así como al C. Christian Cajero adscrito a la Tesoreria Municipal de Uruapan, esa Secretaria de Seguridad Publica que realizo el cobro indebido por la cantidad \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 007100 M.N.) que supuestamente derivaron de la retención ilegal del vehículo de mi propiedad por el oficio, resolución, determinación, memorándum o cualquier otro mediante la cual se haya ordenado el traslado y retención ilegal del vehículo, mismo que fue registrado de forma dolosa en fecha 09 de febrero de 2023 mediante recibo de pago 1 0075360 a través de su superior jerárquico TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0493/2023-U	GARCIA CALZADA MARIO	BOGAR JOHAN LEON INPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	12/06/2023	MARIO G. C., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BOGAR JOHAN LEON inspector en materia de desarrollo urbano adscrito a la mencionada dirección, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0494/2023-U	SANCHEZ SANTIBAÑEZ EDGAR MANUEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/06/2023	EDGAR MANUEL SANCHEZ SANTIBAÑEZ, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, solo firmo el requerimiento, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	Se tiene a Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando la imposibilidad para cumplir con el requerimiento del proveído de treinta de mayo del año en curso, a efecto de remitir electrónicamente a este Juzgado las documentales originales a que hace referencia en su ofrecimiento de pruebas marcadas con el número dos y tres de manera completa y legible en términos del artículo 297 fracción K del código de la materia; consecuentemente, se le tienen al ocupante por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales en comento en los términos en que fueron exhibidas, es decir de manera ilegible y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponde al original, al haber manifestado la promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0033/2021-U	VILLANUEVA CAMPOS MA. ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	12/06/2023	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos digitales que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia interlocutoria del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos dictada en el presente juicio; por tanto, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado firmeza, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN MICHOACÁN	12/06/2023	Patricia Villanueva Ledesma, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha treinta de mayo del año actual, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0218/2022-I, en la que se determinó que se REVOCA la sentencia combatida; asimismo, informa que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/06/2023	Se advierte que en fecha quince de mayo del año en curso, se tuvo a la licenciada Sandra Patricia Rivera Aguilar, en cuanto Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0074/2022-U que le fue remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por esta instructora del presente juicio administrativo; toda vez que fue posible llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular ordenada en autos; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0496/2023-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR BOGAR JOHAN LEON ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN	12/06/2023	FRANCISCO REYES CAPIZ, presenta demanda administrativa en contra del DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BOGAR JOHAN LEON inspector en materia de desarrollo urbano adscrito a la mencionada dirección, pretende presentar demanda administrativa; sin embargo, se hace requerimiento previo a proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0300/2021-U	JUAN ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	12/06/2023	El Actuario adscrito al Juzgado Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, devolviendo el exhorto número 0062/2023-U, sin diligenciar, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo; lo anterior al no haberle sido posible llevar a cabo la notificación ordenada dentro del exhorto de referencia, en virtud de la razón actuarial de fecha veintiocho de abril del año en curso. Esta instructora deja sin efectos la designación del perito ilocalizable, señalado en líneas precedentes y determina nombrar nuevo perito en medicina, en rebeldía a las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, siendo la C. María Isabel Gómez Montes de Oca, en cuanto PERITO EN REBELDÍA, profesionalista elegida de manera aleatoria que se encuentra inscrita en el padrón de peritos especializados en materia de medicina del Supremo Tribunal del Estado de Michoacán de Ocampo, visible en la siguiente liga electrónica https://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/tramites/ListaPeritos.aspx ; dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora de la referida perito, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2023.

10	JA-0588/2022-U	MIGUEL ÁNGEL PERALDI SOTELO	CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	12/06/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día veintitrés de junio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0498/2023-U	ESPINOZA ANDRADE LUIS FERNANDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, KEVIN ROBLEDI ALVARADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	LUIS FERNANDO E. A., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como KEVIN ROBLEDI ALVARADO, NOTIFICADOR ADSCRITO A DICHA TESORERÍA, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0509/2023-U	SALGADO BERNABE IGNACIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, BOGAR JOHAN LEON JIMENEZ INSPECTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	12/06/2023	Se presenta demanda en contra del DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BOGAR JOHAN LEON inspecto en materia de desarrollo urbano adscrito a la mencionada dirección; se hace requerimiento previo a proveer lo que en derecho corresponda en relación a la admisión o desestimación de la demanda intentada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0065/2022-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	12/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Al resultar infundados los conceptos de violación en consecuencia, se declara la legalidad y validez de la resolución impugnada en los términos del considerando sexto puntos VI.1, VI.1.1, VI.1.2 y VI.1.3 de la presente resolución. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la REQUERIMIENTO DE PAGO DE OFICIO UGAL-PAE-210/2021 por la Tesorera Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por las razones precisadas en el punto VII.3, del considerando sexto de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0964/2022-U	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ E ISMAEL FLORES REYES	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada y en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0964/2022-U	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ E ISMAEL FLORES REYES	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada y en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	Se tiene a Ignacio Benjamin Campos Equihua, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con requerimiento contenido en auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso. Se señalan las 10:00 diez horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que la autoridad demandada haga entrega personal y material a la parte actora del cheque presentado por la autoridad demandada. SE CONCEDE A LA DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES PARA QUE amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0511/2023-U	CORZA ROMERO JAVIER GERARDO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	JAVIER GERARDO CORZA ROMERO, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL y del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán quienes ejecutaron la retención ilegal de mi libertad, así como la retención y traslado de mi vehículo, del cos cuales desconozco su nombre y cargo, misma que se admite, se requieren probanzas en términos del 233, para combatirlos vía ampliación de demanda y se requieren nombres de policías para estar en condiciones de emplazarlos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0089/2023-I	JUAN MASCOTE SESENERO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/06/2023	En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracciones VIII y X, 163 A, 163 C fracción VII y 272, 273, 274, 275, fracciones II y IV, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó esencialmente fundado el concepto de violación marcado como "SÉPTIMO" en el escrito de demanda, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de la presente resolución, en consecuencia; CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, en términos de lo establecidos en los Considerandos Quinto y Sexto de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2023.

19	JA-0073/2023-U	JAIME VALENTIN MEDINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN	12/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés, mediante el cual se DECRETO EL SOBRESIEMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO; Por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los numerales 206, fracción II y 207, del código de la materia, así como el artículo 92 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se les informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido dentro del presente juicio, los cuales les serán entregados previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0128/2022-U	CHÁVEZ SÁNCHEZ GERARDO	JOSE LUIS MONTAÑEZ GUERRERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	12/06/2023	La parte actora GERARDO CHAVEZ SANCHEZ, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento dado por la autoridad de demandada Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene a la autoridad demandada cumpliendo en lo esencial a la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación en la que demuestra encontrarse la autoridad condenada; consecuentemente, esta juzgadora se reserva de decretar el archivo del presente controvertido hasta en tanto llegue el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la sentencia de mérito se eleve a la categoría de cosa juzgada.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	MARTIN HUERTA RAMIREZ, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al pretendido cumplimiento de la autoridad demandada a la medida cautelar concedida en autos.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	JORGE IVAN MURILLO ZARCO, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al pretendido cumplimiento de la autoridad demandada a la medida cautelar concedida en autos.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	JOSE DE JESUS MARES GALLEGOS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	HECTOR ALEJANDRO SAM VARGAS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	12/06/2023	Se procede a dar cuenta con la razón actuarial de fecha veinticinco de mayo del año en curso realizada por el personal actuante de este H. juzgado, de la cual se advierte la imposibilidad de notificar al tercero interesado Antonio Villaseñor Báez el auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, al tenor de los argumentos vertidos en dicha razón actuarial. Por tanto, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale el domicilio personal y exacto del tercero interesado Antonio Villaseñor Báez, para que el personal actuante de este H. Juzgado se encuentre en posibilidades de notificarle conforme a derecho corresponde; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma se le impondrán los medios de apremio contemplados en el artículo 202 del código de la materia.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0028/2021-U	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSEFINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	12/06/2023	Se tiene a JOSEFINA VAZQUEZ FERNANDEZ, desahogando la vista contenida en auto de data nueve de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia emitida en autos. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0372/2023-U	AGUIRRE MORA DIEGO	MARIA ALBERTO HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-1047/2022-U	JAVIER ALVAREZ MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/06/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día treinta de junio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	SNA-0001/2022-U	MARIA ESTELA LEON JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	12/06/2023	Se ordena el ARCHIVO de la presente solicitud de notificación a la autoridad por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1230/2020-U	JOSE GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/06/2023	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0063/2023-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este órgano jurisdiccional; lo anterior, al haber sido posible el desahogo de la prueba de inspección ocular en las instalaciones de la oficina de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ofrecida por la autoridad demandada Oficial Mayor de Lázaro Cárdenas, Michoacán; oficio y actuaciones que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0690/2023-U	JOSÉ ALBERTO MORALES GARCÍA Y JORGE EMILIO RUIZ MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	12/06/2023	Directora General de Atención a Requerimientos Ministeriales y Judiciales de la G.N., cumpliendo con el requerimiento contenido en autos del presente juicio, a efecto de señalar el domicilio oficial donde puede ser notificado el Elemento de la Guardia Nacional de nombre Luis Alejandro Pantoja M., SE ORDENA EMPLAZAMIENTO DE AUTORIDAD CODEMANDADA.
					SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. LOS ALCANCES LEYEN EN EL SUPLENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2023.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0092/2021-U	ZARCO MUNGUÍA MARTHA LAURA	DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR O VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN., AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACION	13/06/2023	MARTHA LAURA ZARCO MUNGUÍA, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento dado por la autoridad de demandada DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene a la autoridad demandada cumpliendo en lo esencial a la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación en la que demuestra encontrarse la autoridad condenada; consecuentemente, esta juzgadora se reserva de decretar el archivo del presente controvertido hasta en tanto llegue el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la sentencia de mérito se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0209/2023-U	CHAVEZ MAGAÑA RICARDO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ ACEVEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/06/2023	RICARDO CHAVEZ MAGAÑA, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ ACEVEZ, así como al TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0042/2021-U	JOSÉ LUIS LANDÍN SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	13/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto a las autoridades precisadas en el considerando Cuarto, punto IV.1 de esta resolución. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Sexto VI.2 de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, para los efectos precisados en el considerado séptimo de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando séptimo de la presente. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0041/2021-U	JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ BOTELLO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	13/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto a las autoridades precisadas en el considerando Cuarto, punto IV.1 de esta resolución. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Sexto VI.2 de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, para los efectos precisados en el considerado séptimo de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando séptimo de la presente. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0252/2023-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/06/2023	LETICIA MILAGROS FLORES SORIA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0045/2023-U	MEJIA VALENCIA GLORIA ELIZABETH	CARLOS JULIO HERNANDEZ OROZCO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE QUIEN SESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO LA MISMA FUE QUIEN ELABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0227/2023-U	ROSAS BARTOLO MA. EMMA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$19,799.69 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/06/2023	MA. EMMA ROSAS BARTOLO, desahogando la vista ordenada en proveído de data site de junio del año en curso; quedando enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0921/2022-U	HERNANDEZ GONZALEZ USAI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente en términos del punto III.1. del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación primero hecho valer por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2023.

9	JA-0208/2023-U	CARRILLO PINEDA FELIPE DE JESUS	MARIO ALBERTO VALIDEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto del acto impugnado señalado en el punto III.1. del considerando Tercero de esta sentencia, por las razones señaladas en el mismo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0199/2023-U	SOLIS SERRANO CELEDONIO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente en términos del punto III.1. del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación primero hecho valer por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/06/2023	PERITOS DE LAS PARTES RINDEN DICTÁMENES PERICIALES, MISMOS QUE SON DISCORDANTES Y SE DESIGNA PERITO TERCERO EN DISCORDIA, SE CONCEDE TÉRMINO PARA RECUSARLO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0256/2023-U	DAVID ISAAC HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	13/06/2023	David Isaac H. G. fue legalmente notificada para cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veintiocho de marzo del año actual, a efecto de acreditar ante esta juzgadora haber solicitado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el informe que ofrece como elemento de convicción y en caso afirmativo allegue para ello el escrito de solicitud correspondiente debidamente requisitado, sin que lo haya realizado; por tanto, esta instructora advierte que el accionante no acreditó encontrarse en el supuesto a efecto de que este órgano jurisdiccional pueda disponer la remisión de las documentales señaladas en líneas precedentes, en virtud de que el artículo 233 del código de la materia prevé ciertas condiciones que constituyen requisitos esenciales para el ofrecimiento de ese tipo de documentales. SOLO ACTORA
13	JA-0257/2023-U	GERARDO HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	13/06/2023	Gerardo H. G., fue legalmente notificada para cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veintiocho de marzo del año actual, a efecto de acreditar ante esta juzgadora haber solicitado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el informe que ofrece como elemento de convicción y en caso afirmativo allegue para ello el escrito de solicitud correspondiente debidamente requisitado, sin que lo haya realizado; por tanto, esta instructora advierte que el accionante no acreditó encontrarse en el supuesto a efecto de que este órgano jurisdiccional pueda disponer la remisión de las documentales señaladas en líneas precedentes. SOLO ACTORA
14	JA-0041/2021-U	JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ BOTELLO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	13/06/2023	Esta instructora ordena girar atento exhorto al Titular del Juzgado Administrativo en turno, con sede en Morelia, Michoacán, perteneciente al H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que acorde a su carga laboral y en auxilio de las actividades de este Juzgado Administrativo, se sirva realizar notificación del presente auto, así como de la sentencia definitiva dictada en esta misma data al DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en su domicilio oficial en la ciudad capital, remitiendo en su oportunidad las constancias que así lo acrediten; lo anterior, con fundamento en los artículos 194, 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0042/2021-U	JOSÉ LUIS LANDÍN SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	13/06/2023	Esta instructora ordena girar atento exhorto al Titular del Juzgado Administrativo en turno, con sede en Morelia, Michoacán, perteneciente al H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que acorde a su carga laboral y en auxilio de las actividades de este Juzgado Administrativo, se sirva realizar notificación del presente auto, así como de la sentencia definitiva dictada en esta misma data al DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en su domicilio oficial en la ciudad capital, remitiendo en su oportunidad las constancias que así lo acrediten; lo anterior, con fundamento en los artículos 194, 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL VALOR NUMÉRICO DE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN ESTE DOCUMENTO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/06/2023	Ignacio Mendoza Jiménez, en cuanto Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando diversas manifestaciones en relación al auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso; se precisa que el requerimiento efectuado a la autoridad requerida SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, fue derivado ante la omisión de la autoridad demandada de los cuales se desprendieron los rubros por concepto de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, elementos que son ineludibles para realizar las cuantificaciones a las que fue condenada la autoridad demandada en la sentencia definitiva, por lo que en términos del artículo 256 del código de la materia para mejor proveer por lo que se tomo dicha determinación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0411/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD Y superior jerárquico del Agente o elemento de Tránsito de nombre OSCAR DIEGO PÉREZ VILLANUEVA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0508/2023-U	TAFOLLA SANCHEZ RAUL	FRANCISCO JAVIER PAZ ROBLES INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	14/06/2023	RAÚL T. S., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de FRANCISCO JAVIER PAZ ROBLES, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN, MISMA QUE SE ADMITEN SE NEGIA SUSPENSIÓN, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ACTO IMPUGNADO PARA COMBATIR VÍA AMPLIACIÓN DE DEMANDA E IDENTIFICAR AUTORIDADES DEMANDADAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0515/2023-U	GUILLÉN JARAMILLO LUIS ALBERTO	ADMINISTRADOR DE RENTAS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/06/2023	Apoderado Legal de la señora ESMERALDA OSORIO SÁNCHEZ, albacea definitiva en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, sustanciada ante Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil con ejercicio y residencia en el Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con número de expediente 629/2021 carácter que acredita con el Testimonio Notarial en Escritura Pública número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, volumen ochenta y Cuatro, relativa al Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgado ante la Fe del Licenciado Rafael Verduzco Curiel, Notario Público Número 13 trece en el Estado de Colima, México, mismo que se le reconoce desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, carácter con el que presenta demanda administrativa en contra del ADMINISTRADOR DE RENTAS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y señala como tercero interesado a JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OSORIO, SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER DE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	14/06/2023	DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, realiza diversas manifestaciones en relación a la imposibilidad de cumplir con la suspensión provisional concedida en autos, SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA Y SE REQUIERE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0256/2023-U	DAVID ISAAC HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	14/06/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día tres de julio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0271/2021-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA ENTREGA DEL RECIBO 5014231 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, AUTORIDAD QUE HAYA EJECUTADO Y FIRMADO EL CONVENIO CON NUMERO DE FOLIO 032/08/2021, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio los actos señalados en el considerando tercero del presente fallo, marcadas en los puntos III.1 y III.4, acorde a los razonamientos vertidos en el mismo. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación estudiados en el considerando quinto de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, acorde a los argumentos contenidos en los considerandos quinto y sexto de la presente sentencia QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0984/2022-U	CUEVAS ANDRADE FELIPE JESÚS	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintinueve de mayo del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0257/2023-U	GERARDO HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	14/06/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día tres de julio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0049/2021-U	VILLA RONCE CATALINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento dado por la autoridad de demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene a la autoridad demandada cumpliendo en lo esencial a la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación en la que demuestra encontrarse la autoridad condenada; consecuentemente, esta juzgadora se reserva de decretar el archivo del presente controvertido hasta en tanto llegue el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la sentencia de mérito se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL ALCANCE LEGAL DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2023.

11	JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha dos de junio del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación hecha por parte de la autoridad demandada sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; por tanto SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR Y APODERADO JURÍDICO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a los medios de apremio que se contemplan en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0286/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN.	14/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para resolver el presente juicio administrativo Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Séptimo de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, para los efectos precisados en el considerado Octavo de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública Municipal y la Comisión Municipal del Servicio de Carrera Policial y de Honor y Justicia de la Policía Municipal, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando Octavo de la presente. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jefa Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. HECHO EN URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0410/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2023	Luis Navarro García, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, constando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0232/2021-U	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data nueve de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0499/2022-U	MARTÍNEZ MADRIGAL ÁNGEL ARAXES	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, EL AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDENO LA REMISION DEL VEHICULO DE MI PORPIEDAD AL CORRALON EL NEGRITO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	Víctor Manuel Sánchez Comejo en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha veinticinco de mayo del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado a efecto de que le sea entregada el cheque descrito en líneas precedentes, misma que se encuentra ubicada en calle Gran Parada #380 trescientos ochenta, esquina con calle Saleana, colonia la Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, en un horario de atención de 09:00 nueve a 15:00 quince horas de lunes a viernes, exceptuándose los días marcados como inhábiles en el calendario de labores de este órgano jurisdiccional; aunado a ello se hace de su conocimiento que deberá presentarse en las instalaciones referidas con identificación oficial en original, misma de la cual se dejará copia para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0380/2023-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIGUEL ÁNGEL BUSTOS MOSCARDO, servidor público adscrito a la misma Secretaría y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 62354 del diez de marzo de dos mil veintitres, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día veintitres de junio de dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0281/2022-U	ZAMORA MAGALLON IGNACIO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICO LOS ACTOS IMPUGNADOS, LA C. A MARIA ZAMORA RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZO COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL C. DIEGO ES, PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZO COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitres, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en el acta de inspección y verificación número 14750-2580 de veinte de septiembre de dos mil veintiuno, emitida en formato de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán. Asimismo, y toda vez que obra en autos los talones de pago número 52259968 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós y 4784934 de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno, exhibidos en original por la autoridad demanda Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, por lo que gozan de pleno valor probatorio en términos de los artículos 424 fracción III y 530, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a aquel Código por disposición de su artículo 263, de los que se desprende que el actor realizó el pago ante la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, de las cantidades de \$10,528.67 (diez mil quinientos veintiocho pesos 67/100 moneda nacional) y \$6,251.61 (diez mil doscientos cincuenta y un pesos 61/100 moneda nacional), respectivamente, respecto de los periodos 2022 y 2021, por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y en virtud de que se realizó en base al nivel tarifario declarado nulo, la autoridad demandada deberá determinar el monto que por derechos debió cubrir el actor durante esos periodos con la tarifa Doméstica 0045 y reintegrarle al demandante la diferencia que resulte del pago realizado con la tarifa declarada nula. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0160/2021-U	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA EUGENIA	DIRECTOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, DIANA CONTRERAS ESPINO ASESOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD	15/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha quince de mayo de dos mil veintitres, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en oficio 0651/SOPS/2021 de dieciocho de marzo de dos mil veintiuno emitido por el Director de Proyectos e Infraestructura de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad de Uruapan, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN	15/06/2023	JESUS M. R., presenta demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del 1) COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 2) DEL DIRECTOR Y 3) EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE REINSENCIÓN SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión; asimismo, se requiere al actor allegue probanzas número seis y treinta y nueve; de la misma manera se requiere a las autoridades demandadas alleguen probanzas en términos del artículo 233 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL TELÉFONO 01800 900 0000. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2023.

8	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber realizado la devolución al accionante ROGELIO HUMBERTO SOSA ITURBE las cantidades de \$1,924.00 (mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N), amparadas los recibos de pago número G 00634746 y G 00634766, ambos con fecha veinte de abril de dos mil veintidós, por constituir un pago indebido al haberse erogado por virtud del acto impugnado, cuya nulidad se declaró en este juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0278/2022-U	CAPIZ MOLINA JOSÉ CUAUHEMOC	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACION DEL RECIBO DE PAGO 5038591, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dejado sin efectos el acto declarado nulo por esta autoridad consistente en el Recibo número 5066333, expedido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, tal y como consta en los puntos resolutive de la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0049/2021-U	VILLA PONCE CATALINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto y derivado del estudio minucioso del presente juicio, se advierte que lo ordenado en la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, coincide con el cumplimiento dado por la autoridad demandada consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0061/2022-U	ADAME NUÑEZ AMADOR	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$10,083.34 , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber declarado la nulidad lisa y llana del acto impugnado, consistente en el documento denominado "DETERMINACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO CONTRIBUCIONES MUNICIPALES" de veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, emitido por el Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, a nombre de AMADOR ADAME NUÑEZ en relación con la cuenta con clave catastral 012032010000010000000, por conceptos de impuesto, actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución- Sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio, no obstante de haber sido notificado; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0224/2021-U	HERNANDEZ MARTINEZ JESUS EFREN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE TANCITARO MICHOACAN (POLICIA MICHOACAN), SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE TANCITARO MICHOACAN (POLICIA MICHOACAN)	15/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite llevar a cabo las acciones legales necesarias a efecto de que sea entregada a Jesús Efrén Hernández Martínez, la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) erogada por éste con motivo de la remisión del vehículo de la marca Nissan, tipo Pick UP, línea FRONTIER, color gris, modelo 2021, con placas de circulación MT7654P y número de serie 3N6AD33A8MK823592, propiedad del actor, debiendo informar de ello a este Juzgado, remitiendo las constancias que lo acrediten, tal y como consta en los puntos resolutive de la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0059/2023-U	OROZCO VILLAGOMEZ CARLOS	OMAR RANGEL U AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAOAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 57399 de diez de enero de dos mil veintitrés. Sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio, no obstante de haber sido notificado; consecuentemente, ante tal desacato, de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO AL TELÉFONO 01800 00 00 00 CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2023.

14	JA-0398/2023-U	GUILLEN RODRIGUEZ JUSTINO JESUS	SILVIA TRINIDAD CANDELARIO DAMIAN AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha quince de mayo del año en curso, para lo cual exhibe documento de data nueve de junio de dos mil veintitrés; mediante la cual la parte actora recibe la licencia de conducir que fue retenida por la autoridad demandada. Derivado de lo anterior, que se enterada esta juzgadora respecto de dicha constancia, por lo que se manda agregar a sus antecedentes digitales y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1011/2022-U	GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARLOS IVAN	EDUARDO ARCCCANO (ILEGIBLE) MTZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 51408 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, aunado a ello, realice la devolución a Carlos Iván González Sánchez de la licencia de conducir, tarjeta de circulación e inventario, o en su caso, acredite, con las constancias correspondientes, haber realizado dicha entrega. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPRRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisas a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0140/2023-U	JOSE LUIS PEREZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO. MICHOACÁN	15/06/2023	Esta instructora tiene a bien solicitar respetuosamente al Jefe de Departamento de Anotaciones y Trámites Procesales de la Dirección del Registro Civil del Estado de Michoacán, mediante atento oficio que se gire para tales efectos en su domicilio oficial en la ciudad capital, a efecto de que verifique la existencia del acta de defunción expedida a nombre del C. José Luis Pérez Pérez, en los archivos de la oficina a su cargo y en su caso remita a esta instructora copia certificada de la misma, adjuntando a dicho oficio la copia simple del acta de nacimiento e impresión de CURP con código QR, para evitar supuestos de homónimo; documento considerado necesario para la correcta substanciación de la cuestión planteada; lo anterior, con la finalidad de que esta instructora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda en el presente controvertido, conforme a lo estipulado por el artículo 163 C, fracción VIII del código de la materia. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0449/2022-U	OFELIA LUJÁN OLGUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	15/06/2023	En virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso RAA-0016/2023-I, a través de la cual la Primera Sala Administrativa Ordinaria revoca la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo de data primero de diciembre de dos mil veintidós, ordenando a esta instructora tenga a bien emitir una nueva sentencia, avocándose al fondo del asunto, mediante el análisis exhaustivo de las constancias allegadas al juicio, para los efectos precisados en el último considerando del recurso de apelación aludido. Por tanto, se ordena poner a la vista de la suscrita juez los autos originales que integran el expediente de origen JA-0449/2022-U, a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a lo ordenado dentro de la resolución del recurso de apelación mencionado y una vez realizado, informar al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0212/2023-U	SANCHEZ ESTRELLA LETICIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMANDANTE OMAR ULISES ORTIZ COORDINADOR OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	16/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas El comandante Omar Ulises Ortiz alias en cuanto Comandante y Coordinador Operativo de esa Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Vialidad de Uruapan, Michoacan, el C. Christian Omar Guzman Mora, Director Operativo adscrito a la Dirección Operativa de la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán y el Lic. Luis Ángel García Fernández, Director Jurídico de la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación a la ampliación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Abelardo Lara Flores, en cuanto Secretario de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0411/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2023	Luis Navarro García, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la qautorida que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0410/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD Y superior jerárquico del Agente Elemento de Tránsito de nombre OSCAR PÉREZ, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	16/06/2023	Geraldin Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta como Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso; consecuentemente, respetuosamente se requiere al DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, mediante atento oficio que se gire en su domicilio oficial en la ciudad capital, para efecto de que en el término de 24 veinticuatro horas, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien remitir a este órgano jurisdiccional los siguientes documentos: 1.- Copia certificada de la constancia de antigüedad del C. Carlos Enrique Bello Ramírez, respecto al cargo de Elemento de Seguridad y Custodio del Centro Penitenciario de Lázaro Cárdenas, Michoacán, perteneciente a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, en la que se especifique la fecha de ingreso y de baja; así como 2.- Copia certificada de los últimos cinco recibos de pago de nómina emitidos a nombre del C. Carlos Enrique Bello Ramírez, en su cargo de Elemento de Seguridad y Custodio del Centro Penitenciario de Lázaro Cárdenas, Michoacán, perteneciente a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, de los cuales se desprenda el pago de los conceptos de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0372/2023-U	AGUIRRE MORA DIEGO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	Se tiene a DIEGO AGUIRRE MORA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés; se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0061/2023-U	ESCALANTE PURECO LESLIE ALEJANDRA	KEVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0331/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/06/2023	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación a la prueba pericial admitida, se hace requerimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0651/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$9,622.00, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, le correrán por lista que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal, encargada de substanciar el recurso de apelación de referencia, salvo determinación diversa de la misma. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0350/2023-U	BARRAGAN NUÑEZ ANDRES	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, ha sido omiso en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, a efecto de aclarar el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PRESENTE PROVEÍDO, COMPAREZCA ANTE ESTA JUZGADORA EN LA VÍA ELECTRÓNICA, A SEÑALAR DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDA SER NOTIFICADA DE LAS DETERMINACIONES QUE SE GENEREN EN LA TRAMITACIÓN EN LA VÍA TRADICIONAL DE LA APELACIÓN DE REFERENCIA; BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, TODAS LAS NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL RECURSO DE MÉRITO, LE CORRERÁN POR LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA EN TURNO DE ESTE TRIBUNAL, ENCARGADA DE SUBSTANCIAR EL RECURSO DE APELACIÓN DE REFERENCIA, SALVO DETERMINACIÓN DIVERSA DE LA MISMA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

11	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/06/2023	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia interlocutoria del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0763/2022-U y el JA-6223/2023-U dictada en el presente juicio; por tanto, de acuerdo a lo establecido por la Fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado firmeza, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. En ese orden de ideas, es menester señalar que, en la referida sentencia dictada por este tribunal, en el punto resolutivo segundo declaró IMPROCEDENTE el incidente de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0355/2023-U	HERRERA MARTINEZ FANYA GUADALUPE	JOSE ANTONIO GARCÍA ZAMORA, EN CUANTO ELEMENTO DE TRANSITO Y MOVILIDAD, EN LAZARO CARDENAS., DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	16/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0810/2022-U	MENDOZA PIZANO CASIMIRO	JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0932/2022-U	DE LA CRUZ PEREZ RAUL ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento dado por la autoridad de demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene a la autoridad demandada cumpliendo en lo esencial a la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación en la que demuestra encontrarse la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0046/2023-U	TOVAR CASILLAS ALEJANDRO	CARLOS SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0048/2023-U	BENITES VALENCIA ALEXIS JAZIB	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1014/2022-U	QUEZADA PINA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

21	JA-0043/2023-U	FRANCO GUTIERREZ TRINIDAD ANTONIO	ABRAHAM MARTELL SALAZAR FARIAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0039/2023-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JONATHAN AXEL RODRIGUEZ Z AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0049/2023-U	LOPEZ X SAUL	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0042/2023-U	VARGAS GODINEZ FERNANDO SAIN	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0040/2023-U	ECHEVERRIA GUZMAN PAUL ANGEL	SERGIO GOVEA A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, GTRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data ocho de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRANSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/06/2023	MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLIVOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando la imposibilidad para cumplir con el requerimiento del proveído de veintinueve de mayo del año en curso, a efecto de remitir electrónicamente a este Juzgado la documental original a que hace referencia en su ofrecimiento de pruebas marcada con el número dos de manera completa y legible en términos del artículo 297 fracción K del código de la materia; consecuentemente, se le tiene al ocursoante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, es decir de manera ilegible y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponde al original, al haber manifestado la promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0399/2023-U	SANDOVAL PLANCARTE ROSA GUADALUPE	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CREDITO FISCAL DE FORMA VERBAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0399/2023-U	SANDOVAL PLANCARTE ROSA GUADALUPE	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CREDITO FISCAL DE FORMA VERBAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán y Superior Jerárquico del Notificador Municipal adscrito a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. CESAR RANGEL ROMERO contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-1166/2020-U	DEULEBRO ALDAVA IVAN	ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LAZARO CARDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/06/2023	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas realizando diversas manifestaciones en relación al presente controvertido; se advierte que el ocursoante pretende sustituir de nueva cuenta al perito señalado en autos; se hace requerimiento previo a proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALOR NUMERICO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

31	JA-1010/2022-U	ROQUE FLORES WENDY YARELI	MELCHOR RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de fecha ocho de junio del año en curso, consistente en: por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, manifiesta no estar conforme con el pretendido cumplimiento de la autoridad demandada al requerimiento contenido en auto de fecha doce de junio del año en curso; por tanto SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento al requerimiento contenido en auto fecha treinta y uno de mayo del año en curso; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a los medios de apremio que se contemplan en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0397/2023-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ARNULFO LOIPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. Arnulfo López Velázquez, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0483/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	JORGE EDUARDO SEGUNDO FERNÁNDEZ por su propio derecho presenta demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria ante este Juzgado Administrativo en contra del SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de YURITZI ESPINOSA SANABRIA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, misma que se admite y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2023	SE CONCEDE LA SUSPENSION DEL ACTO IMPUGNADO a efecto de que la autoridad demandada TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realice lo ordenado en el presente auto; lo anterior, derivado del informe emitido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0465/2023-U	ALCAUTAR VARGAS LITZY XIOMARA	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	SE CONCEDE LA SUSPENSION DEL ACTO IMPUGNADO a efecto de que la autoridad demandada Agente Segundo del Ministerio Publico de la Unidad de Carpetas de Investigación de Uruapan, Michoacán, en cuanto su actuación administrativa, realice lo ordenado en el presente proveído; se ordena notificar en su domicilio oficial. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0213/2023-U	GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE REINSENCION EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/06/2023	JUAN JOSE GONZALEZ MENDOZA, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE RAMÓN GONZALO ROMUALDO VÁZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MISMA COORDINACIÓN, DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCIÓN SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN, DEL COMANDANTE ENRIQUE ARCIGA LEAL EN CUANTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE DICHO CENTRO DE REINSENCIÓN haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/06/2023	FELIPE Z. G., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes; así mismo, se requiere a la autoridad allegue acto impugnado para que el actor lo cambata vía ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0137/2023-U	RODRIGUEZ ZARCO JORGE FERNANDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	16/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0137/2023-U, promovido por JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ ZARCO frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, ASÍ COMO DIEGO VACA ARREDONDO, EMPLEADO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALER PARA ALCANCES LEGALES EN CUANTO A EFECTOS DE REQUISITOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2023.

41	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	16/06/2023	GUILLERMO N. C., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión. Asimismo, se requieren las probanzas marcadas con el número dos y tres a la parte actora; de la misma manera se requiere a la autoridad demandada AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, allegue acto impugnado para que el actor lo combata vía ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-1020/2022-U	VELAZQUEZ MORALES ANTONIO	AGENTE DE LAZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	16/06/2023	MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha diecinueve de mayo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	16/06/2023	JOSÉ L. A., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y señala como TERCERO INTERESADO a VICENTE CORTEZ VARGAS, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0534/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	JEFE DE TENECIA DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN	16/06/2023	MARÍA SOCORRO PULIDO CHAVEZ pretende presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria, SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER LO CORRESPONDIENTE A LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0080/2020-U	MINERVA ORTIZ MACIEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	16/06/2023	R E S U E L V O. PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Séptimo de esta sentencia; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, en términos del considerando Octavo de este fallo. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, al Director y Subdirector del Centro Penitenciario de Apatzingán, Michoacán, dar cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando Octavo de la presente. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO UN INSTRUMENTO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1567/2019-U	ALFREDO LÓPEZ AGUILAR	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	19/06/2023	Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio administrativo, comparece a realizar las siguientes manifestaciones en relación al presente juicio administrativo. Esta instructora decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que no existe materia sobre la que se tenga que dilucidar, por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1396/2019-U	JULIO ULISES HERNÁNDEZ MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	19/06/2023	Ahora bien, y toda vez que el resguardo y control de los documentos aludidos corresponde a la Secretaría de Administración de Uruapan, Michoacán, con fundamento en el artículo 347 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la materia, en relación al diverso 194 del código de la materia, requiérase mediante atento oficio que se gire en su domicilio oficial al Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, adjuntándole las copias simples de los citados documentos, con los siguientes números de recibos de nómina: 16801, 17606, 16420, 15677, 14934, 14191, 13448, 12705 y 11962, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído verifique su existencia en los archivos de la oficina a su cargo y en su caso, se realice el cotejo y certificación con su original, para que una vez hecho lo anterior, sea devuelta a esta juzgadora para que obre como corresponde y surta los efectos legales a los que haya lugar, apercibido que de no hacerlo así, se le impondrán los medios de apremio que prevé el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0418/2023-U	NEGRETE ESCALERA PEDRO FRANCISCO	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha diecinueve de mayo del año en curso, para lo cual exhibe documento de data siete de junio de dos mil veintitres; mediante la cual la parte actora recibe la licencia de conducir que fuese retenida por la autoridad demandada. Derivado de lo anterior, queda enterada esta juzgadora respecto de dicha constancia, por lo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0061/2022-U	ADAME NUÑEZ AMADOR	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$10,083.34, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha catorce de marzo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0082/2021-U	MALDONADO SALAS JORGE ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	Se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Administrativo el día quince de junio del año actual, firmado por Abelardo Lara Flores en cuanto Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha veintinueve de mayo del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Queda enterada esta juzgadora del escrito de cuenta, así como de la cantidad en efectivo por \$4,200 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRONICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0041/2023-U	VALENCIA MALDONADO SERGIO	MARCO ANTONIO CAMPOS LOPEZ, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	Abelardo Lara Flores en cuanto Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha ocho de junio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Queda enterada esta juzgadora del escrito de cuenta, así como de la tarjeta de circulación expedida en favor del C. Sergio Valencia Maldonado de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, por lo que se ordena digitalizar y agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado a efecto de que le sea entregada la tarjeta de circulación descrita en líneas precedentes. Por tanto y derivado del estudio minucioso del presente juicio, se advierte que lo ordenado en la sentencia de fecha veintinueve de marzo del año en curso, coincide con el cumplimiento dado por la autoridad demandada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRONICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0602/2022-U	GUILLÉN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	Se da cuenta con el acta de entrega de cheque de fecha catorce de junio del año en curso, mediante la cual la autoridad demandada hace entrega personal y material a la parte actora Sayra Edith Guillén Alva, el bueno por la cantidad de \$95,361.33 (noventa y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 33/100 M.N.); mismo que recibe de conformidad, sin que haya manifestaciones de su parte de las cuales dar cuenta; por tanto, se ordena digitalizar y agregar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/06/2023	Tania Vanessa Figueroa Cervantes, en cuanto Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada como Secretaria General de Acuerdos, informando a esta juzgadora el contenido del acuerdo que se emite en atención al oficio número 104/2023-U/T que le fuese enviado por esta juzgadora, en el que se autoriza la acumulación de los juicios administrativos JA-0732/2022-U, JA-0746/2022-U, JA-0747/2022-U, JA-0759/2022-U, JA-0774/2022-U, JA-0777/2022-U, JA-0782/2022-U, JA-0792/2022-U, JA-0794/2022-U, JA-0795/2022-U, JA-0820/2022-U, JA-0861/2022-U, JA-0862/2022-U, JA-0891/2022-U al juicio atrayente JA-0729/2022-U, que se tramitan en este juzgado; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0400/2023-U	GARCIA RINCON NATANAEL	EL DELEGADO DE LA COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGION URUAPAN, EN CUANTO SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA AUTORIDAD CODEMANDADA, DAMIAN ALVAREZ CESAR INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/06/2023	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ, Coordinador General y representante legal de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y superior jerárquico del ciudadano DAMIAN ÁLVAREZ CÉSAR, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0400/2023-U	GARCIA RINCON NATANAEL	EL DELEGADO DE LA COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGION URUAPAN, EN CUANTO SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA AUTORIDAD CODEMANDADA, DAMIAN ALVAREZ CESAR INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/06/2023	RAFAEL ANTONIO HIDALGO, en cuanto Delegado Regional de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en la ciudad de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	HECTOR ALEJANDRO SAM VARGAS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

10	JA-0520/2023-U	MARTINEZ ALVAREZ STALIN	PERSONA DEL SEXO MASCULINO ADSCRITO AL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN PEROSONA QUIEN ME NOTIFICO QIE EL SUSCRITO ESTABA DESPEDIDO., SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	STALIN MARTINEZ ALVAREZ presenta demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de la Persona del sexo masculino adscrito al área jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan Michoacán persona quien me notifico qie (sic) el suscrito estaba despedido, misma que se admite, se concede suspensión y se requieren actos impugnados a las autoridades demandadas, para que este en posibilidades de combatirlos vía ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2023	MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	JOSE ALFREDO HERNANDEZ GUDIÑO, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/06/2023	Pioquinto Camacho de los Santos, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data catorce de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente convertido. Por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/06/2023	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0499/2022-U	MARTÍNEZ MADRIGAL ÁNGEL ARAXES	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, EL AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDENO LA REMISION DEL VEHICULO DE PROPIEDAD AL CORRALON EL NEGRO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	ANGEL ARAXES M. M., desahoga la vista contenida en proveído de fecha quince de junio del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación hecha por parte de la autoridad demandada sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en autos y SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN. BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedora a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0232/2021-U	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	ELOY RODRIGUEZ MARTINEZ, desahogando la vista contenida en auto de data quince de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de treinta de agosto de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0398/2023-U	GUILLEN RODRIGUEZ JUSTINO JESUS	SILVIA TRINIDAD CANDELARIO DAMIAN AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	JUSTINO JESUS GUILLEN RODRIGUEZ, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0305/2023-U	JONATHAN ARIÁN RAMÍREZ MORALES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos, del día tres de julio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA que se realice a las partes, respectivamente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1396/2019-U	LUIS ULISES HERNÁNDEZ MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	Vital Wilfrido Cardona Medina, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora en el presente juicio, desahogando la vista concedida en auto de data seis de junio del presente año, relativa a manifestar lo que a sus intereses corresponda en relación a los dictámenes periciales presentados por los peritos de las partes en materia de caligrafía y grafoscopia. En virtud de lo anteriormente expuesto, esta instructora queda enterada del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SU USO ÚNICAMENTE PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

20	JA-0218/2021-U	DIAZ CONTRERAS ALBERTO	HUGO SANCHEZ NORIEGA NOTIFICADOR DE LA COMISION DE AGUA POATBLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/06/2023	Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumple con el requerimiento contenido en proveído de fecha veintinueve de mayo del año en curso. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0810/2022-U	MENDOZA PIZANO CASIMIRO	JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	CASIMIRO MENDOZA PIZANO, desahogando la vista contenida en auto de data quince de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0061/2023-U	ESCALANTE PURECO LESLIE ALEJANDRA	KEVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	RAUL TAFOLLA SANCHEZ, pretende comparecer a realizar diversas manifestaciones en relación al presente juicio administrativo; en embargo del estudio minucioso de los datos capturados en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) de la promoción de cuenta, se advierte que la firma electrónica de quien allega dicho ocurso digital corresponde a LESLIE ALEJANDRA ESCALANTE PURECO, y del contenido del escrito de cuenta se advierte que quien lo suscribe es RAUL TAFOLLA SANCHEZ, de modo que no corresponde la firma electrónica a quien comparece a juicio; por lo que, toda vez que en el juicio contencioso administrativo no procede la gestión de negocios; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195 y 297 F, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por tanto, ante la inconsistencia del archivo electrónico adjuntado por quien comparece a presentar la promoción electrónica en comento, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado por no estar ajustado a derecho; queda enterada esta instructora del contenido del escrito de cuenta, asimismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales únicamente para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0651/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$9,622.00 , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	LUCIA TINOCO AMAYA, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha catorce de junio del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por la parte actora; por tanto se le tiene señalando desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar el domicilio ubicado en la calle Pedro de Fuentes número 100 cien, esquina Luis de León Roman, de la colonia Nueva Valladolid de la ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior, con motivo de la apelación interpuesta en autos; asimismo, señala como autorizados en términos amplios del primer párrafo del artículo 198 del código de la materia a MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES Y/O MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES Y/O MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES Y/O HECTOR GOMEZ GARCIA Y/O DANIEL MAGAÑA FLORES Y/O JOSE LUIS ROMAN ESQUIVEL; asimismo se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a BRENDA YURITZI ORTIZ CHANURE. En virtud de lo anterior y para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0350/2023-U	BARRAGAN NUÑEZ ANDRES	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	ANDRES BARRAGAN NUÑEZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0406/2023-U	TAPIA LARA ULISES URIEL	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	ULISES URIEL TAPIA LARA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0399/2023-U	SANDOVAL PLANCARTE ROSA GUADALUPE	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CREDITO FISCAL DE FORMA VERBAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	ROSA GUADALUPE SANDOVAL PLANCARTE, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0399/2023-U	SANDOVAL PLANCARTE ROSA GUADALUPE	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CREDITO FISCAL DE FORMA VERBAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/06/2023	ROSA GUADALUPE SANDOVAL PLANCARTE, presenta ampliación de demanda. Se otorga TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES a las demandadas para que den contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazarla por la vía electrónica a la autoridad incorporada El notificador Municipal que me realizo el requerimiento de credito fiscal de forma verbal por la cantidad de \$16,828.40 (dieciséis (sic) mil ochocientos veintiocho pesos 40/100 M.N.), acto que se encuentra contenido en el documento denominado determinación de requerimiento de pago de contribuciones municipales con número de expediente 23782/028848/2023, signado por el LC. Victor Manuel Sanchez Cornejo, a través de su superior jerárquico TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndole saber al mismo, que cuenta con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0355/2023-U	HERREERA MARTINEZ FANYA GUADALUPE	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, EN CUANTO ELEMENTO DE TRANSITO Y MOVILIDAD, EN LAZARO CARDENAS, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/06/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0478/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU USO ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2023.

30	JA-0478/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizados en términos amplios de la parte actora, desahogó la vista ordenada en auto de fecha ocho de junio de la presente anualidad, relativa al INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0478/2023-U y de los diversos expedientes JA-0479/2023-U, JA-0481/2023-U y JA-0482/2023-U. Se señalan las 10:00 diez horas del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0372/2023-U	AGUIRRE MORA DIEGO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0372/2023-U, promovido por DIEGO AGUIRRE MORA frente al TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL y del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ ÁVALOS AGENTE ADSCRITO A ESTA ÚLTIMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 61977 del diecinueve de marzo de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0381/2023-U	ALDO SAID REYES ALVAREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/06/2023	Se señalan las 11:00 once horas, del día tres de julio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS Y POR OFICIO que se realice a las partes, respectivamente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1720/2018-U	SILVIANO FISCAL TEMICH Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA	20/06/2023	Se advierte que la parte actora y la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN, a la fecha no han comparecido ante esta instructora a señalar domicilio en la Sede de este órgano jurisdiccional; consecuentemente, acorde a lo establecido por el precepto 222, en relación con el numeral 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el auto referido y por tanto las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista autorizada, hasta en tanto señalen domicilio en Uruapan, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. EFECTUANDO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0400/2023-U	GARCIA RINCON NATANAEL	EL DELEGADO DE LA COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGION URUAPAN, EN CUANTO SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA AUTORIDAD CODEMANDADA, DAMIAN ALVAREZ CESAR INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	21/06/2023	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se da vista al actor. Se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0509/2023-U	SALGADO BERNABE IGNACIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, BOGAR JOHAN LEON JIMENEZ INSPECTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	21/06/2023	IGNACIO SALGADO B, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BOGAR JOHAN LEÓN JIMÉNEZ, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN, misma que se admite toda vez que cumplió el requerimiento ordenado en autos, NO SE CONCEDE SUSPENSIÓN SOLICITADA y se REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ALLEGUEN ACTO IMPUGNADO QUE DESCONOCE EL ACTOR PARA QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE COMBATIRLOS VÍA AMPLIACIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/06/2023	LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, manifestándose en vías de cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintinueve de mayo del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecución del presente controvertido. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite con documento idóneo y/o copia certificada el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2023	MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedido en autos y se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0493/2023-U	GARCIA CALZADA MARIO	BOGAR JOHAN LEON INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	21/06/2023	Se procede a dar cuenta con el escrito presentado en el Sistema Informático de este juzgado, en la fecha citada al rubro, registrado con el número de folio 18385, firmado electrónicamente por Anastasio Cuevas López, en cuanto Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0474/2023-U	BEDOLLA GONZALEZ JOSE ANTONIO FEDERICO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	JOSÉ ANTONIO FEDERICO B. G., presenta demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión parcial y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0046/2023-U	TOVAR CASILLAS ALEJANDRO	CARLOS X SAUCEDO BOLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	ALEJANDRO TOVAR CASILLAS, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0529/2023-U	MACEDO ANTONIO ERNESTINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	ERNESTINA MACEDO ANTONIO, por su propio derecho, interpone demanda sobre negativa ficta frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0042/2023-U	VARGAS GODINEZ FERNANDO SAIN	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	FERNANDO SAIN VARGAS GODINES, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0043/2023-U	FRANCO GUTIERREZ TRINIDAD ANTONIO	ABRAHAM MARTELL SALAZAR FARIAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	TRINIDAD ANTONIO FRANCO GUTIERREZ, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y ALTERNATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

11	JA-0040/2023-U	ECHVERRIA GUZMAN PAUL ANGEL	SERGIO GOVEA A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, GTRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	PAUL ANGEL ECHEVERRIA GUZMAN, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0039/2023-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JONATHAN AXEL RODRIGUEZ Z AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	MIGUEL ANGEL CHAVEZ TOLEDO, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0530/2023-U	PRADO ARROYO NOÉ AARÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	21/06/2023	NOÉ AARÓN P. A., presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO así como del elemento de la misma Dirección JULIO DUVALIER HERNÁNDEZ quien emitió la boleta de infracción número 165063 del uno de junio de dos mil veintitrés, en formato de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0048/2023-U	BENITES VALENCIA ALEXIS JAZIM	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	ALEXIS JAZIM BENITES VALENCIA, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0049/2023-U	LOPEZ X SAUL	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	SAUL LOPEZ, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1010/2022-U	ROQUE FLORES WENDY YARELI	MELCHOR RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	Actora desahoga vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual. Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	JOSE ANTONIO QUEZADA LUNA, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Publica de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0984/2022-U	CUEVAS ANDRADE FELIPE JESÚS	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	FELIPE DE JESUS CUEVAS ANDRADE, desahoga la vista contenida en auto de data catorce de junio del año actual. Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0187/2023-U	SOTO GOMEZ VIRGINIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0195/2023-U	MARTINEZ CABELLO MARÍA DE JESÚS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	Se declara precluido el derecho de las autoridades demandadas para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ALLEGUE DOCUMENTAL SOLICITADA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TEL: 01 52 562 240 0000. WWW.TJAE.MICHGOV.GOB.MX

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

21	JA-0197/2023-U	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	Se declara precluido el derecho de las autoridades demandadas para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se requiere bajo apercibimiento al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, adjunte de manera legible, completa y a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en donde consten los actos la orden, acuerdo, procedimiento, determinación y/o resolución, por la cual, la autoridad demandada Comité del Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, determinó a pesar de la existencia de la presentación de la baja definitiva y la liquidación del adeudo hasta la fecha en que se solicitó, se haya determinado seguir contabilizando un adeudo por cada mes calendario, en perjuicio del suscrito, sin que se me brinde el servicio, bajo el registro de R.P.U 052 030 062 51. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, en cuanto SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que realice la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, esto es, una vez que dicha autoridad realice su contestación de demanda, o bien, fenezca el plazo concedido para tales efectos. Asimismo, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0519/2023-U y los diversos expedientes JA-0535/2023-U y JA-0536/2023-U, mismo que se admite en la vía y términos propuestos; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	21/06/2023	LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta encontrarse en vías de cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintidós de mayo del año en curso. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0139/2023-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:00 horas del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023 , LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	Ricardo Carreón Sánchez, en cuanto parte actora, se le tiene solicitando a esta juzgadora tenga a bien pronunciarse respecto a la medida suspensiva solicitada en el escrito inicia de demanda, se provee de conformidad a lo solicitado. En la inteligencia además, de que la presente suspensión surte sus efectos de inmediato y hasta en tanto se dicte sentencia definitiva dentro del presente controvertido y la misma podrá ser modificada o revocada si para ello aparecieren en juicio nuevos elementos que así lo ameriten, acorde a lo señalado en el artículo 244, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0420/2023-U	ORTIZ MORENO MATILDE ALEJANDRA	CARLOS X SEBASTIAN CÁRDENAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0482/2023-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	21/06/2023	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento realizado por la parte demandada a la suspensión concedida en autos; esta instructora queda enterada del contenido del curso de cuenta, conminando a la parte accionante que en caso de incumplimiento a la suspensión concedida tenga a bien informar dicha circunstancia a esta instructora para efectos de proveer lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0479/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	21/06/2023	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento realizado por la parte demandada a la suspensión concedida en autos; esta instructora queda enterada del contenido del curso de cuenta, conminando a la parte accionante que en caso de incumplimiento a la suspensión concedida tenga a bien informar dicha circunstancia a esta instructora para efectos de proveer lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0481/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	21/06/2023	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento realizado por la parte demandada a la suspensión concedida en autos; esta instructora queda enterada del contenido del curso de cuenta, conminando a la parte accionante que en caso de incumplimiento a la suspensión concedida tenga a bien informar dicha circunstancia a esta instructora para efectos de proveer lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0428/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	Pioquinto Camacho de los Santos, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando ante esta instructora haber realizado un convenio con la parte actora, asimismo, solicita el archivo del presente controvertido; sin embargo, previo a proveer lo que en derecho corresponda con lo solicitado en líneas precedentes por la autoridad demandada, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga a las manifestaciones dadas por la autoridad ocurrente; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/06/2023	JORGE IVAN MURILLO ZARCO, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2023.

32	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/06/2023	MARTIN HUERTA RAMIREZ, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0397/2023-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	21/06/2023	ANTONIO GARCIA MONTOYA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/06/2023	JOSE DE JESUS MARES GALLEGOS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0420/2023-U	ORTIZ MORENO MATILDE ALEJANDRA	CARLOS X SEBASTIAN CARDENAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Carlos X Sebastián Cadena, servidor público adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 63205 de trece de mayo de dos mil veintitrés, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:30 horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0535/2023-U	MARTINEZ TINOCO CUTBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	CUTBERTO M. T., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y señala como TERCERO INTERESADO a VICENTE CORTEZ VARGAS, se hace requerimiento previo a proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0536/2023-U	LUCAS MIRANDA GLORIA EDITH	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/06/2023	GLORIA EDITH L. M., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y señala como TERCERO INTERESADO a VICENTE CORTEZ VARGAS, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o no de la demanda intentada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0475/2023-U	MARGARITA AGUIRRE ZAMORA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	21/06/2023	Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, manifiesta haber dado cumplimiento con la medida suspensiva emitida en autos, para lo cual exhibe copia de recibido del oficio de fecha 16 dieciséis de junio de 2023 dos mil veintitrés, en el cual Alberto Avilés García, en cuanto Jefe de la Unidad Jurídica de la C.A.P.A.S.U., le solicita a la Dirección Comercial adscrita a dicho Organismo Operador Municipal, no realizar requerimiento de pago en relación con el recibo *****, en el domicilio aludido, circunstancias que se ordena hacer del conocimiento de la parte actora, a efecto de que por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su interés convenga, adjuntando las copias de traslado exhibidas por la autoridad demandada para tales efectos. SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL ALCANCE DE LEGISLACIÓN. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	22/06/2023	SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, comparece a presentar ampliación de demanda misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, haciéndole saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazarlas por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Luis Manuel Cabrera Cásares en su calidad de Consejero Jurídico del Municipio de Uruapan, Michoacán, así como a Uribe Macías Alemán en su calidad de Secretario Administrativo del Municipio de Uruapan, Michoacán, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndole saber al mismo, que cuenta con el término 15 (quince) días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	22/06/2023	Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando la imposibilidad para cumplir con el requerimiento del proveído de catorce de junio del año en curso, a efecto de remitir electrónicamente a este Juzgado las documentales originales a que hace referencia en su ofrecimiento de pruebas marcadas con el número dos y tres de manera completa y legible en términos del artículo 297 fracción K del código de la materia. Consecuentemente, se le tiene al cursante por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales en comento en los términos en que fueron exhibidas, es decir de manera ilegible y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponden al original, al haber manifestado el promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas; lo anterior, para los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	22/06/2023	Ignacio Benjamín Campos Equihua, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestándose encontrarse en vías de cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha treinta de mayo del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Se requiere a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale día y hora para la entrega-recepción de los bienes muebles que fue condenada en la sentencia de mérito, en el domicilio ubicado aproximadamente a 10 diez kilómetros sobre la carretera libre a Gabriel Zamora, dentro del predio identificado con el nombre de "Cieneguillas" en el Ejido de Jucutacato, precisándose que deberá indicar una fecha como mínimo diez días hábiles posteriores a la fecha en que haya sido notificado del presente proveído, a efecto de que esta instructora se encuentre en condiciones materiales de notificar oportunamente a las partes. Por lo anterior, se requiere MEDIANTE NOTIFICACION ELECTRONICA a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a esta juzgadora si insiste en que el personal actuante de este órgano jurisdiccional asista a dicha diligencia, y en caso afirmativo, se comprometa bajo protesta de decir verdad atender los lineamientos descritos en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0061/2022-U	ADAME NUÑEZ AMADOR	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$10,083.34, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/06/2023	AMADOR ADAME NUÑEZ, desahogando la vista contenida en auto de data dieciséis de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0418/2023-U	NEGRETE ESCALERA PEDRO FRANCISCO	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/06/2023	PEDRO FRANCISCO NEGRETE ESCALERA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0061/2023-U	ESCALANTE PURECO LESLIE ALEJANDRA	REVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/06/2023	LESLIE ALEJANDRA ESCALANTE PURECO, desahogando la vista contenida en auto de data trece de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0218/2021-U	DIAZ CONTRERAS ALBERTO	HUGO SANCHEZ NORIEGA NOTIFICADOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/06/2023	ALBERTO DIAZ CONTRERAS, desahogando la vista contenida en auto de data veinte de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de abril de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2023.

8	JA-0270/2021-U	GALEANA GARCIA YERANIA SARAHÍ	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/06/2023	Rocio Rocha Alvarez, en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, al OFICIAL MAYOR, al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, comparece a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, le correrán por lista que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal encargada de substanciar el recurso de apelación de referencia, salvo determinación diversa de la misma. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	22/06/2023	Se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por Ignacio Benjamín Campos Equihua, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de catorce de junio del año en curso, consistente en acreditar debidamente el cumplimiento al requerimiento contenido en auto fecha treinta y uno de mayo del año en curso. Queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito digital de cuenta, así como de sus anexos, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal; consecuentemente se tiene al ocurrente pretendiendo cumplir en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha catorce de junio del año en curso; por tanto se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que llegue a esta juzgadora los datos solicitados por la autoridad demandada para efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento a lo descrito en líneas precedentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2023	JULIAN MACEDO MONDRAGON en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0400/2023-U	GARCIA RINCON NATANAEL	EL DELEGADO DE LA COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGION URUAPAN, EN CUANTO SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA AUTORIDAD CODEMANDADA, DAMIAN ALVAREZ CESAR INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	22/06/2023	NATANAEL GARCIA RINCON, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRANSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/06/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD y superior jerárquico del Agente o elemento de Tránsito de nombre JULIO D. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados del proveído de fecha diecinueve de mayo del año en curso, en el que se les requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acreditaran llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de retirar la red sanitaria municipal del inmueble copropiedad de la parte demandante, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/06/2023	Se declara que la sentencia de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber realizado la devolución de la cantidad de \$10,681.00 (diez mil, seiscientos ochenta y uno 00/100 moneda legal), al apoderado legal de la empresa EZPAWN MANAGEMENT MEXICO S. DE R.L. DE C.V., cantidad que corresponde al pago realizado por la multa municipal impuesta, por constituir un pago indebido al haberse erogado por virtud del acto impugnado, cuya nulidad se declaró en este juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1020/2022-U	VELAZQUEZ MORALES ANTONIO	AGENTE DE LAZARO CARDENAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se advierte que en auto de fecha quince de junio del año en curso, se tuvo a la autoridad demandada DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha diecinueve de mayo de la presente anualidad, circunstancia que se ordenó hacer del conocimiento de la parte actora por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; término que al día de hoy aun se encuentra vigente; por tanto, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la actora cumpla con el requerimiento descrito en líneas precedentes o bien, fenezca el término concedido para tales efectos esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL OFICINARIO ENCARGADO DE ATENDER CONSULTAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2023.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0493/2023-U	GARCIA CALZADA MARIO	BOGAR JOHAN LEON INPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	23/06/2023	Director de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, pretende cumplir con el requerimiento ordenado en autos a efecto de acreditar haber cumplimentado la suspensión provisional concedida; sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita, en virtud de que el juicio que el concursante refiere se tramita en la modalidad de juicio en línea por lo que el mismo deberá promoverse, substanciarse y resolverse en línea a través del sistema informático de este tribunal, en términos de lo estipulado por el artículo 297 A y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables del Código de la materia. Finalmente, esta juzgadora queda enterada del contenido del referido escrito de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para la visualización de las partes y posteriormente agregar a la carpeta de varios únicamente para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta instructora que en relación al auto dictado el día trece de junio del presente año, en el recurso de reconsideración número JA-R-0057/2023-II, mismo que desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación. Esta instructora queda enterada del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0536/2023-U	LUCAS MIRANDA GLORIA EDITH	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, en cuanto SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que realice la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, esto es, una vez que dicha autoridad realice su contestación de demanda, o bien, fenezca el plazo concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0535/2023-U	MARTINEZ TINOCO CUTBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, en cuanto SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, c aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que realice la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, esto es, una vez que dicha autoridad realice su contestación de demanda, o bien, fenezca el plazo concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0448/2023-U	AGUILAR CHAVEZ ARTURO	JESSICA ANDREA MOLINA LEON AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	23/06/2023	SAUL RODRIGUEZ ALVAREZ, desahogando la vista ordenada en proveído de data veintuno de junio del año en curso. Quedando enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/06/2023	JUAN GUILLERMO TOVAR LEGORRETA, desahoga la vista contenida en auto de data veintuno de junio del año; queda enterada esta juzgadora de las manifestaciones dadas por la parte actora, mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0043/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARIA ROSARIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados del proveído de fecha diecinueve de mayo del año en curso, en el que se les requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acreditaran llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de retirar la red sanitaria municipal del inmueble copropiedad de la parte demandante, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0044/2020-U	BARAJAS QUINTERO MA. LUISA REINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados del proveído de fecha diecinueve de mayo del año en curso, en el que se les requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acreditaran llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de retirar la red sanitaria municipal del inmueble copropiedad de la parte demandante, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2023.

10	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/06/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados del proveído de fecha dieinueve de mayo del año en curso, en el que se les requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acreditaran llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de retirar la red sanitaria municipal del inmueble copropiedad de la parte demandante, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando el desechamiento del Recurso de Reconsideración JA-R-0062/2023-II por notoriamente improcedente; por lo que esta juzgadora queda enterada del contenido del oficio de cuenta y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0540/2023-U	NUÑEZ RIVERA J. CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	J. CRUZ N. R., por propio derecho, pretende presentar demanda administrativa en línea frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y señala como TERCERO INTERESADO a VICENTE C. V., se hace requerimiento previo a proveer de la admisión de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0542/2023-U	RODRIGUEZ UCEDA ALEJANDRO	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE AURIUPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	ALEJANDRO R. U., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMIREZ en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y validez número de folio 63792 del dieciséis de junio de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0541/2023-U	CORDOVA CANO ANGEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	ÁNGEL C. C., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0544/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE HAYAN NOTIFICADO EL RECIBO DE PAGO 5593480, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	23/06/2023	BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, pretende presentar demanda administrativa en contra del TITULAR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de la persona y/o personas que hayan notificado el recibo de pago 5593480, que contiene un crédito fiscal por cantidad de \$972.40 (novecientos setenta y dos pesos 40/100 m.n.) por concepto de multa, y/o recargo, SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER DE LA ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA INTENTADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0152/2020-U	REYES ROJAS JUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACUARO MICHOACAN	23/06/2023	Huriel Bautista Cabrera, en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veinticinco de mayo del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0490/2023-U	SALAZAR SAMANO DAVID	JULIAN BARRAGAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	DAVID SALAZAR SAMANO, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1020/2022-U	VELAZQUEZ MORALES ANTONIO	AGENTE DE LAZARO CARDENAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/06/2023	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber realizado a favor de ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, del monto de \$269.00 (doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), amparado con el recibo de pago número 40152779453 de tres de noviembre de dos mil veintidós, expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0424/2023-U	MARTINEZ RAMIREZ MARIA LETICIA	ROBERTO RAMIREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, asimismo, manifiesta haber dejado insubsistente el acto impugnado. Esta instructora decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que no existe materia sobre la que se tenga que dilucidar; por lo que una vez que se encuentre firme el presente proveído, ordénese el archivo definitivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez llegado su momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/06/2023	Director de Tránsito y Movilidad y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento de Tránsito responsable de levantar la boleta de infracción CONTESTA DEMANDA. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2023.

21	JA-0354/2023-U	RAMIREZ MOLINA MARIO JAVIER	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN fue legalmente notificado del proveído de fecha veintitrés de mayo del año en curso, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos, en relación al ofrecimiento de la prueba superveniente por la parte actora. SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVENIENTE DE LA PARTE ACTORA acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	23/06/2023	Parte actora, desahoga la vista ordenada en proveído de fecha doce de junio del año que transcurre, en relación a señalar el domicilio personal y exacto del tercero interesado el C. Antonio Villaseñor Báez, para que el personal actuante de este H. Juzgado se encuentre en posibilidades de notificarle conforme a derecho correspondiente, a lo cual manifiesta la imposibilidad de remitir dicha información; por lo anterior, se requiere a la autoridad demandada "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" si tiene conocimiento del tercer interesado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0380/2023-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0380/2023-U, promovido por JULIO CESAR LÓPEZ RAM, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIGUEL ÁNGEL BUSTOS MOSCARDO, servidor público adscrito a la misma Secretaría y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 62354 del diez de marzo de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0350/2023-U	BARRAGAN NUÑEZ ANDRES	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0350/2023-U, promovido por ANDRÉS BARRAGÁN NUÑEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Esteban Lugo Meza, servidor público adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 63163 del dieciocho de abril de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0355/2023-U	HERRERA MARTINEZ FANYA GUADALUPE	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, EN CUANTO ELEMENTO DE TRANSITO Y MOVILIDAD, EN LAZARO CARDENAS., DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/06/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0355/2023-U, promovido por FANYA GUADALUPE HERRERA MARTÍNEZ frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO así como del elemento de la misma Dirección JOSÉ ANTONIO GARCÍA ZAMORA quien emitió la boleta de infracción número 161356 del diecinueve de abril de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICIA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	23/06/2023	Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, circunstancia que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, aunado a que cuenta con Firma Electrónica Avanzada registrada ante este Tribunal para promover en los juicios en los que sea señalada como autoridad demandada, lo anterior en términos del artículo 12 fracción III, inciso a) de los Lineamientos para la utilización del juicio en línea, por lo que se le tiene reconocido el carácter con que se ostenta en autos del presente expediente electrónico desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído adisorio de fecha nueve de junio del año que transcurre, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/06/2023	ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha veintiséis de mayo del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintinueve de mayo del año actual, a efecto de manifestar si es su deseo continuar con el desahogo de la prueba pericial en materia de grafoscopia, caligrafía, documentoscopia y dactiloscopia en el entendido de que serán las autoridades demandadas a las que les corresponderá cubrir los gastos de los honorarios, o bien si se desisten del desahogo de la prueba pericial. De la misma manera, esta instructora tiene a bien puntualizar de que en caso de que el perito Gregorio Torres Sereno, (en el momento procesal oportuno, esto es una vez que fenezca el plazo de 48 cuarenta y ocho horas y no sea recusado) acepte el cargo, deberá indicar la cantidad que cubra sus honorarios a fin de que las autoridades demandadas consignen los mismos ante este órgano jurisdiccional, previo a la emisión de su dictamen pericial, acorde al numeral 474 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0245/2023-U	ANA LARA CONTRERAS JERONIMO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	23/06/2023	CELIA L, EN CUANTO TERCERA INTERESADA, SE APERSONA Y REALIZA MANIFESTACIONES EN EL PRESENTE JUICIO; SE LE REQUIEREN PROBANZAS Y SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2023	Autorizada en términos amplios del OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al perito tercero en discordia designado en autos. En virtud de lo anterior se advierte que la ocurrente pretende recusar al perito en materia de grafoscopia y documentoscopia al C. Christian Alberto Á. T.; sin embargo, es omisa en allegar documentos que acrediten su dicho, o bien manifestar bajo protesta de decir verdad tener parentesco de consanguinidad con el mismo dentro del cuarto grado, sino que se basa en un supuesto hipotético de que "pudiera" interpretarse que hay vínculo de parentesco con la autorizada en términos amplios, únicamente por el caso de homonimia del apellido Álvarez; por lo que su argumento carece de certeza jurídica que incida en la determinación de su designación por parte de esta instructora, NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2023.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0070/2022-U	ARELLANO MARTINEZ SIXTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	26/06/2023	LIZBETH GAMIOLI VIVANCO ARRONA, en cuanto perito en materia de Documentos Cuestionados designada por esta instructora en favor de la parte actora, rindiendo ante esta instructora el dictamen pericial ordenado en autos; constancias que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; mismos que se valoran en el momento procesal oportuno. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL PERITO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRANSITO DE LAZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0077/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, SERGIO GONZALEZ PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/06/2023	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestado en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0239/2021-U	ZEPEDA ROMERO GABRIELA ESTEFANI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	26/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para resolver el presente Juicio Administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento TERCERO. Se configuró la negativa ficta denunciada por los actores en el presente juicio y sus acumulados, acorde a lo señalado en el considerando Cuarto de la presente sentencia. CUARTO. No se actualiza respuesta expresa, ya sea en sentido negativo o positivo por parte de las autoridades demandadas, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la Presidenta Municipal y Jefa de Departamentos de Reglamentos, ambas del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, den cumplimiento a lo ordenando en el considerando Sexto de esta sentencia, en los plazos y términos allí señalados. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jefa Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. JYRR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0252/2023-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	26/06/2023	ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora, para lo cual exhibe documento de data veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés; mediante el cual la parte actora recibe la tarjeta de circulación que fuese retenida por la autoridad demandada. Esta instructora decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que no existe materia sobre la que se tenga que dilucidar; por lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda en atención a las constancias que integran el presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0546/2023-U	RAMÍREZ MELCHOR JOSÉ ANTONIO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR COMERCIAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN	26/06/2023	JOSÉ ANTONIO R. M., presenta demanda administrativa en contra del TITULAR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del DIRECTOR COMERCIAL del mismo organismo. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0058/2022-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR EDGAR HERNANDEZ EQUIVALENTES A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	26/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en relación a los actos y por las razones expresadas en los puntos III.3, III.4 y III.5, del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. No se acreditó la existencia de la reclasificación del predio propiedad del actor para la determinación de la tarifa de los servicios que presta la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, en el domicilio del actor, por las razones señaladas en el considerando séptimo de esta sentencia CUARTO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el demandante, respecto del acto impugnado señalado en el considerando sexto del presente fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jefa Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0424/2023-U	MARTINEZ RAMIREZ MARIA LETICIA	ROBERTO RAMIREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	26/06/2023	MARIA LETICIA MARTINEZ RAMIREZ, a efecto de desahogar la vista ordenada en proveído de data veintitrés de junio del año en curso, se precisa que mediante auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se decreto el sobreseimiento del presente controvertido; por tanto, una vez que se encuentre firme dicho proveído, se ordenará el archivo definitivo del presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0547/2023-U	VIVEROS AVALOS STEPHANY	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, ZHAURI SINUE TOVAR MENDOZA NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN	26/06/2023	STEPHANY V. A., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ZHAURI SINUE TOVAR MENDOZA, inspector en materia de desarrollo urbano adscrito a la mencionada dirección. Demanda que, por encontrarse ajustada a derecho, se admite en la vía y términos propuestos, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PRESENTAR OPINIÓN AL PÚBLICO PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

10	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/06/2023	MOISES PADILLA GARCÍA, desahogando la vista contenida en auto de data veintidós de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha nueve de febrero de dos mil veintitres, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	26/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos. Se ordena dar vista a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	26/06/2023	SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, realizando diversas manifestaciones con el pretendido cumplimiento de la autoridad demandada al requerimiento contenido en auto de fecha veintidós de junio del año en curso. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento al requerimiento contenido en auto fecha treinta y uno de mayo del año en curso; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a los medios de apremio que se contemplan en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0493/2023-U	GARCIA CALZADA MARIO	BOGAR JOHAN LEON INPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	26/06/2023	MARIO GARCIA CALZADA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0722/2022-U	ANGUANO VIDALES VERONICA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y considerando el contenido de la certificación que antecede, se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veintitres de mayo de dos mil veintitres, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto y al no haber efectos condenatorios en la presente sentencia de mérito, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0535/2023-U	MARTINEZ TINOCO CUTBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, ELIBERTO BARRAGAN BENITEZ y FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0535/2023-U	MARTINEZ TINOCO CUTBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	Juan Luis Nilo Garibo, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0536/2023-U	LUCAS MIRANDA GLORIA EDITH	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0420/2023-U	ORTIZ MORENO MATILDE ALEJANDRA	CARLOS X SEBASTIAN CÁRDENAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/06/2023	MATILDE ALEJANDRA ORTIZ MORENO, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitres; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	26/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio administrativo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal de Peribán de Ramos, Michoacán, dé cumplimiento a lo ordenado en el considerando sexto de esta sentencia, en el plazo y términos allí señalados. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

20	JA-0128/2022-U	CHÁVEZ SÁNCHEZ GERARDO	JOSE LUIS MONTAÑEZ GUERRERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y considerando el contenido de la certificación que antecede, se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0982/2022-U	GONZALEZ GARIBAY EDMUNDO	JULIO CESAR MARTINEZ MALDONADO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha diecisiete de mayo del año en curso, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acredite haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en boleta de infracción número 49066 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, firmada por Julio Cesar Martínez Maldonado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPRORRÓGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0320/2022-U	JIMENEZ PAEZ VIANEY	JEFE DE GIROS BLANCOS DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y considerando el contenido de la certificación que antecede, se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto y al no haber efectos condenatorios en la presente sentencia de mérito, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1166/2020-U	CULEBRO ALDAVA IVAN	ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LAZARO CARDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas así como por María Itzé Camacho Zapiain, en cuanto Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tienen debidamente reconocido en autos, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha catorce de junio del año que transcurre, a efecto de señalar "bajo protesta de decir verdad" los motivos por los cuales desea sustituir al perito designado previamente, SE PROVEE DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO Y SE TIENE POR HECHA LA SUSTITUCIÓN DEL PERITO. SE CONMINA A LAS PARTES A RESPETAR EL PRINCIPIO DE BUENA FE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	26/06/2023	Se tiene a la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha doce de junio del año que transcurre. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	26/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio administrativo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal de Peribán de Ramos, Michoacán, dé cumplimiento a lo ordenado en el considerando sexto de esta sentencia, en el plazo y términos allí señalados. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACÁN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	26/06/2023	Se requiere a la autoridad demandada acredite cumplimiento de sentencia, bajo apercibimiento de aplicación de medios de apremio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE TESORERIA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	26/06/2023	Se requiere a la autoridad demandada acredite el cumplimiento de sentencia. Se apercibe de imposición de medio de apremio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL ALCANCE DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL ALCANCE DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2023.

28	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	26/06/2023	Se declara que la sentencia de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Se declara pleciuido el derecho de la parte actora para desahogare la vista contenida en acuerdo de diecinueve de junio del presente año. Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	Presidenta Municipal, así como Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, y Ángeles Berenice Olea Escobar, en cuanto Tesorera Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tienen debidamente reconocido en autos, se les tiene realizando diversas manifestaciones en idénticos términos en relación a la prueba pericial ofertada en autos, dígaseles que deberán estarse a lo acordado en diverso proveido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/06/2023	Apoderado jurídico de la parte actora en el presente juicio, desahogando la vista concedida en auto de data trece de junio del presente año, relativa a manifestar lo que a sus intereses corresponda en relación a los dictámenes periciales presentados por los peritos de las partes en materia de documentoscopia y grafoscopia. En virtud de lo anteriormente expuesto, esta instructora queda enterada del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1720/2018-U	SILVIANO FISCAL TEMICH Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA	26/06/2023	Se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada H. Ayuntamiento de Coahuayana, Michoacán, a través de su Presidente Municipal, al ser éste el representante del mismo en términos del artículo 17, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, informe a esta instructora: 1.- El cargo, 2.- La fecha de ingreso y 3.- La fecha de término de la relación laboral, o bien informe si a la fecha del día de hoy se encuentran activos, respectivamente, entre el H. Ayuntamiento de merito y los accionantes. Bajo apercibimiento, de que en caso de ser omisa al presente requerimiento, será acreedora a los medios de apremio contemplados en el artículo 202 del código de la materia. SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENEREDORES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, PUEDE DIRIGIRSE AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/06/2023	Se tiene a MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMALIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Se tiene a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con el carácter que tiene debidamente reconocido en autos, desahogando vista otorgada en proveído de fecha veintinueve de junio del año en curso .SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DESIGNACIÓN DEL PERITO EN REBELDÍA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1160/2020-U	ZARCO ABARCA MA. GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tienen debidamente reconocido en autos, realiza las siguientes manifestaciones, en los términos siguientes: "MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en el expediente JA-1166/2020-U visto lo actuado, preciso que la sustitución de JUAN LUIS NOLA GARBO por MARTIN SOLIS GOMEZ" Queda enterada esta instructora del contenido integral del escrito de cuenta; sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado por no encontrarse ajustado a derecho. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN	27/06/2023	Parte actora, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, a efecto de exhibir ante este instructora digitalmente las documentales relativas al apartado de pruebas, de su escrito inicial de demanda marcadas con el número 06 seis y 39 treinta y nueve, mismas que se admiten y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0508/2023-U	TAFOLLA SANCHEZ RAUL	FRANCISCO JAVIER PAZ ROBLES INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	27/06/2023	Parte actora, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, a efecto de exhibir ante este instructora digitalmente la documental relativa al apartado de pruebas, de su escrito inicial de demanda, misma que se admite y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0540/2023-U	NUÑEZ RIVERA J. CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, pretende comparecer a apersonarse a juicio y señalar autorizados, así como para interponer incidente de formulación; sin embargo, dígamele que de momento no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado por no encontrarse en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día se hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la parte actora para cumplir con la prevención contenida en el diverso auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, mismo que feneció el día treinta de junio de la presente anualidad; por lo que, aun NO SE ADMITE A TRÁMITE el juicio intentado número JA-0540/2023-U, toda vez que dicha circunstancia está sujeta al cumplimiento del aludido requerimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0227/2023-U	ROSAS BAROLO MA. EMMA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$19,799.69 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/06/2023	Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de siete de junio del año en curso, consistente en: 1.- Especificar el nombre del notificador de esa tesorería que notificó al demandante el acto impugnado determinación y requerimiento de pago de contribuciones municipales de fecha 10 de febrero de 2023, por la cantidad de \$19,799.69 (diecinueve mil setecientos noventa y nueve pesos 69/100 M.N.); por tanto, se ordena emplazar autoridad identificada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0515/2023-U	GUILLEN JARAMILLO LUIS ALBERTO	ADMINISTRADOR DE RENTAS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	LUIS ALBERTO GUILLEN JARAMILLO, en cuanto apoderado legal de la señora ESMERALDA OSORIO SANCHEZ, albacea definitiva en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, carácter previamente reconocido y con el cual presenta demanda administrativa en contra del ADMINISTRADOR DE RENTAS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y señala como tercero interesado a JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OSORIO, MISMA QUE SE ADMITE, SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES Y AL REFERIDO TERCERO INTERESADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0498/2023-U	ESPINOZA ANDRADE LUIS FERNANDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, KEVIN ROBERTO ALVARADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	27/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0847/2022-U	CAZARES MERCADO MARÍA SOLEDAD	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado del proveído de fecha veintiséis de mayo del año en curso, en el que se le requirió para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído acredite haber dejado insubsistente en acto declarado nulo por esta autoridad consistente en la boleta de infracción número 53875 de veinticuatro de septiembre de dos mil veintidós, tal y como consta en los puntos resolutive de la sentencia de mérito. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPRORRÓGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0092/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRÍA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de mayo del año actual, mediante el cual se decretó el sobseimiento en el presente juicio administrativo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0090/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de mayo del año actual, mediante el cual se decretó el sobseimiento en el presente juicio administrativo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICANES LEY

CONSULTA
AL PÚBLICO POR REFERENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

13	JA-0536/2023-U	LUCAS MIRANDA GLORIA EDITH	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, ELIBERTO BARRAGAN BENITEZ y FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Finalmente, se advierte que el ocurante manifiesta que existió consentimiento tácito por parte del actor, por tanto, esta juzgadora se reserva de dar término para ampliar hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0464/2023-U	CERVANTES BEJAR JOSE ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. , B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	27/06/2023	Se tiene a Luis Navarro García, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de ANA CRISTINA GUZMÁN ESPINOSA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0033/2021-U	VILLANUEVA CAMPOS MA. ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0067/2022-U	VILLANUEVA CAMPOS MA. ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0149/2023-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0183/2022-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0185/2022-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0097/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declara firme el acuerdo mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el presente juicio administrativo. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0098/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declara firme acuerdo que decreta sobreseimiento en el juicio. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0102/2023-U	CASTILLO GUTIERREZ MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	27/06/2023	Se declaro firme acuerdo que decreta sobreseimiento Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0332/2022-U	FIGUEROA IZAZAGA ANA MARIA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Se declara precluido el derecho del TITULAR DE LA JEFATURA DE SUSTANCIACIÓN y TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, AMBOS ADCRITOS A LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestar la demanda, así como para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2023.

28	JA-0252/2023-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/06/2023	LETICIA MILAGROS FLORES SORIA, desahoga la vista contenida en auto de data sententis de junio del año actual; Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0530/2023-U	PRADO ARROYO NOÉ AARÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	27/06/2023	MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifiesta haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	27/06/2023	GUILLERMO NAVARRETE CALDERON, en cuanto parte actora, manifiesta que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	27/06/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, realizadas manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0332/2022-U	FIGUEROA IZAZAGA ANA MARIA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día cinco de julio del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0409/2023-U	URQUIZA OROZCO OLGA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0304/2023-U	PORTILLO SANCHEZ MA. GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Se declara precluido el derecho de la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:00 once horas del día cinco de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0354/2023-U	RAMIREZ MOLINA MARIO JAVIER	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/06/2023	Se declara precluido el derecho de la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para dar contestación a la demanda. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. Se requiere nuevamente al Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, acredite cumplimiento a la suspensión, bajo apercibimiento de aplicación de multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0077/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, SERGIO GONZALEZ. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/06/2023	Se señalan las 12:00 doce horas del día cinco de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0093/2023-U	FRANCISCO ÁLVAREZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Resultó procedente la acción sobre el pago de daños y perjuicios que señaló la parte actora, le fueron ocasionados por la demolición de la barda perimetral del inmueble ubicado en la calle Vladimir Ilinch Lenin, número 16, letra A, de la colonia Rubén Jaramillo, de la ciudad de Uruapan, Michoacán. SEXTO. Se requiere a las autoridades demandadas Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SÉPTIMO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. JYRR NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0428/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/06/2023	JOSE LUIS MATA HERNANDEZ, desahoga vista ordenada en proveído de data veintiuno de junio del año en curso; se ordena notificar a la autoridad demandada a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado por la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/06/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0464/2023-U	CERVANTES BEJAR JOSE ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. , B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	28/06/2023	Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	28/06/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0290/2023-U	MORALES JAVIER AGUSTÍN PEDRO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	Se advierte que en el auto admisorio de demanda de data treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se requirió a la parte actora para que allegara a esta juzgadora el elemento de convicción ofertado en su escrito inicial de demanda consistente en 2) DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre del que suscribe AGUSTIN PEDRO MORALES JAVIER, mismo que no adjunta a su escrito de demanda, ya que el archivo identificado como CREDENCIAL PARA VOTAR, sin que a la fecha haya cumplido con dicho requerimiento; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se le tiene por no ofrecido el citado medio de convicción. Se señalan las 13:00 trece horas del día cinco de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN manifiesta cumplimiento a la suspensión decretada en autos. Se ordena dar vista a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahoga la vista ordenada en auto de fecha veintiuno de junio de la presente anualidad, relativa al INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0519/2023-U y los diversos expedientes JA-0535/2023-U y JA-0536/2023-U. Se señalan las 10:00 diez horas del día seis de julio de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/06/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contesta en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0448/2023-U	AGUILAR CHAVEZ ARTURO	JESSICA ANDREA MOLINA LEON AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico de la C. JESSICA ANDREA MOLINA LEÓN, contesta en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0448/2023-U	AGUILAR CHAVEZ ARTURO	JESSICA ANDREA MOLINA LEON AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	Se advierte que en el auto admisorio de demanda de data veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, se requirió a la parte actora para que allegara a esta juzgadora el elemento de convicción ofertado en su escrito inicial de demanda consistente en 4. DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el recibo de pago de fecha 21 de marzo de 2023 por el cobro indebido por la cantidad de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) sin que a la fecha haya cumplido con dicho requerimiento; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se le tiene por no ofrecido el citado medio de convicción. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/06/2023	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2023.

12	JA-0496/2023-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR BOGAR JOHAN LEON ADCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN	28/06/2023	FRANCISCO R. C., presenta demanda administrativa en contra del DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BOGAR JOHAN LEON inspector en materia de desarrollo urbano adscrito a la mencionada dirección, misma que se admite. Se niega suspensión solicitada y se ordena notificar a las partes. De igual manera, se requiere a la autoridad demandada actos impugnados que el actor manifiesta no conocer para que esté en condiciones de combatirlos vía ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	28/06/2023	Ignacio Benjamín Campos Equihua, en Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, cumple en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha veintidós de junio del año en curso. Esta juzgadora se reserva de proveer lo conducente a la fecha y hora para la entrega-recepción de bienes muebles hasta en tanto la parte actora cumpla el requerimiento contenido en autos o bien fenezca el plazo concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0213/2023-U	GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE REINSECCIÓN EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	RAMÓN GONZALO RUMUALDO VAZQUEZ en tanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/06/2023	AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa Finalmente, se advierte que el ocurante manifiesta que existió consentimiento tácito por parte del actor, por tanto, esta juzgadora se reserva de dar término para ampliar hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/06/2023	AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contesta en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Esta juzgadora se reserva de dar término a la parte actora para ampliar la demanda hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	28/06/2023	Se requiere a la parte actora Carlos Hernández Ochoa, mediante notificación personal, para que en el plazo de 24 veinticuatro horas, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien informar "bajo protesta de decir verdad" cuantas personas habitan en su domicilio. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta instructora proveerá lo que en derecho corresponda únicamente tomando en consideración las constancias que integran el presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0558/2023-U	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN	28/06/2023	VÍCTOR HUGO R. M., por su propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL POLICÍA MUNICIPAL ADCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN JULIÁN BARRAGÁN SÁNCHEZ, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 58195 del veintitrés de abril de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0559/2023-U	ALBERT APARICIO RAMÍREZ	AGENTE ADCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/06/2023	ALBERT A. R., por su propio derecho pretende presentar demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente a Juan Martín Duran Camargo, en cuanto elemento de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, se hace requerimiento previo a proveer lo que en derecho corresponda a la admisión o desechamiento de la demanda intentada. SOLO ACTORA
20	JA-0484/2023-U	ALEJANDRO MAGAÑA PÉREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	ALEJANDRO M. P., por su propio derecho a presentar demanda de nulidad en la VÍA SUMARIA administrativa frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, MICHOACÁN y ejerce acción sobre pago de daños y perjuicios; se ordena notificar a las partes y se reserva de señalar fecha de desahogo de prueba TESTIMONIAL, hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0073/2021-U	PRADO GUTIERREZ ERIKA GRISELDA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	28/06/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se configuró la negativa ficta imputada al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán acorde a lo señalado en el considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, que dentro del plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de que le sea notificada la presente sentencia, remita la solicitud que le fuera planteada por la parte actora y sus anexos a la autoridad municipal en Materia Ambiental, para los efectos legales procedentes. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0499/2023-U	CARLOS DAVID PÉREZ AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/06/2023	CARLOS DAVID P. A., por su propio derecho a presentar demanda de nulidad en la VÍA SUMARIA administrativa frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, MICHOACÁN, y ejerce acción sobre pago de daños y perjuicios, misma que se admite y se ordena notificar a las partes; asimismo, esta instructora se reserva de señalar fecha para el desahogo de la TESTIMONIAL hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0195/2023-U	MARTINEZ CABELLO MARÍA DE JESÚS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/06/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumple en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha veintuno de junio del año en curso, circunstancia que será valorada llegado su momento procesal oportuno. SE CONCEDE AL ACTOR EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, para que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0197/2023-U	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/06/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumple en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha veintuno de junio del año en curso. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0354/2023-U	RAMIREZ MOLINA MARIO JAVIER	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/06/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0077/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, SERGIO GONZALEZ. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/06/2023	BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, en cuanto parte actora, presenta escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11 12:00 doce horas del día cinco de julio de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/06/2023	Esta juzgadora determina que ha quedado intocada la designación del perito tercero en discordia en materia de grafoscopia y documentoscopia al C. Christian Alberto Á. T., profesionalista que se encuentra inscrito en el padrón de peritos especializados en materia de grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia del Supremo Tribunal del Estado de Michoacán de Ocampo, a quien se le hace saber tal designación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, en su domicilio, a efecto de que el perito tenga conocimiento del asunto; lo anterior, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surte efectos la notificación del presente proveído comparezca ante este juzgado a aceptar y protestar el cargo conferido, así como para que acredite con el documento idóneo (original y/o copia cotejada) ser experto en la materia de documentoscopia y grafoscopia, de conformidad con el artículo 452 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0065/2022-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	29/06/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto Tesorera Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/06/2023	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contesta en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, para que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DE URUAPAN MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/06/2023	Se tiene la TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES para que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/06/2023	El Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PEREZ ARCIGA ARCIAGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/06/2023	Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN por sí y en cuato superior jerárquico de la C. LILIANA PÉREZ ARRIAGA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Esta juzgadora se reserva de dar término para ampliar hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0464/2023-U	CERVANTES BEJAR JOSE ANTONIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. , B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	29/06/2023	JOSE ANTONIO CERVANTES BEJAR, en cuanto parte actora, presenta escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:30 doce horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés; se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0270/2021-U	GALEANA GARCIA YERANIA SARAHÍ	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/06/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veintidós de junio del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por la parte actora. En virtud de lo anterior y para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2023.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.